
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 996

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

31 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 31 de agosto de 2022, habiendo 27 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 994 Y 995.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE REDAM LAVALLEJA.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINAS DE ASENTAMIENTO DEL BARRIO ARROSPIDE.
- 5- SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A IZAR LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA CADA 24 DE JUNIO, EN HOMENAJE AL LIBERTADOR JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
- 6- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: NOTA CONGRESO NACIONAL DE EDILES REFERIDA A “TALLER SOBRE REALIDADES DE LA PESCA ARTESANAL EN EL URUGUAY”.
- 7- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: RECONOCIMIENTO AL LICEO N° 2 “MOLINO VIEJO” DE LA CIUDAD DE MINAS, EN SUS 40 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente del Cuerpo Sr. Vicente Herrera Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Cynara Recarey, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Maraney Díaz, Alcides Larrosa, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Juan Spoturno, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Luis Carresse, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Ana García, Adriana Peña, Camila Ramírez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Gastón Elola, Joaquín Hernández.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** ** *

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos. SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, son tantos los temas que habría que plantear en la complejidad de situaciones que estamos viviendo actualmente, que quizás por eso quedé para tomar la palabra este último día del mes de agosto que, desde mi perspectiva, ha estado como cargado de varias situaciones que nos hacen reflexionar en torno a la importancia de los derechos humanos y de trabajar desde el enfoque de derechos humanos en los diferentes ámbitos de intervención.

Realmente Sr. Presidente, si uno tuviera un instrumento con el cual medir este aspecto -que podría ser un “derechómetro”, se me ocurría-, estaría al rojo vivo en cuanto al ataque permanente que se realiza a las conquistas logradas en términos de derechos humanos, fundamentalmente en lo que se refiere a las poblaciones más vulneradas, como son las niñeces, las adolescencias, las mujeres y las disidencias, en cuanto al rol de las políticas públicas para garantizar estos derechos a estos ciudadanos particularmente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:38’.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un órgano estatal autónomo que funciona en el ámbito del Poder Legislativo, fue creada por la Ley N° 18.446 del 24 de diciembre de 2008, como un instrumento complementario a otro ya existente, con el fin de otorgar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos.

Esta institución comenzó a ejercer sus funciones el 22 de junio de 2012, al asumir el primer Consejo Directivo nombrado por la Asamblea General. En ese sentido, quisiera mencionar dos aspectos importantes que me parece que tenemos que tener en consideración por parte de esta institución. El primero, vinculado a que en el día de ayer, 30 de agosto, celebramos el Día Internacional del Detenido Desaparecido. De acuerdo a la Ley N° 19.822 promulgada el 18 de setiembre de 2019, le compete justamente a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la búsqueda de personas detenidas y desaparecidas en el marco de la actuación ilegítima del Estado, ocurrida entre el 13 de junio de 1968 al 26 de junio de 1973; así como durante el terrorismo de Estado, desplegado entre el 27 de junio de 1973 al 28 de febrero de 1985.

La tarea que se comete, por supuesto comprende la investigación de la verdad sobre las circunstancias de desaparición y la ubicación de los restos. En este sentido, quiero destacar que la nueva Directora, Carmen Rodríguez, confirmó el compromiso de todos quienes resultaron electos para integrar el Directorio de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de continuar la búsqueda de detenidos desaparecidos. Le tomamos la palabra para que así sea, por nuestros desaparecidos, sus familiares, por todos nosotros, memoria, verdad, justicia y nunca más terrorismo de Estado.

El segundo punto que quería comentar acerca de lo que compete a esta institución, es una actividad muy importante que se llevó a cabo durante este mes, por parte del equipo del Área de Descentralización del instituto, quienes tuvieron la iniciativa de investigar en la ruralidad sobre el acceso a los derechos educación, salud y justicia, por parte de niños, niñas y adolescentes, en cinco localidades. La localidad de Constitución en Salto, la localidad de Carlos Reyles en Durazno, la de Achar en Tacuarembó, Arévalo en Cerro Largo y, en nuestro departamento, en la localidad de José Batlle y Ordóñez. Agradecer públicamente la presentación de ese informe, “Infancias y adolescencias en pueblos rurales”, realizada el día viernes 19 de agosto en la localidad de José Batlle y Ordóñez, en la Fundación Giannarelli. Un gesto que valoro mucho, el poder realizar las devoluciones a los directamente involucrados y a las personas que ocupamos lugares de responsabilidad, para poder utilizar ese conocimiento y así realizar intervenciones pertinentes.

Una investigación con un diseño mixto, cuali-cuantitativo, que se realizó desde el enfoque de género y generaciones y desde la perspectiva de los actores protagonistas. Es un texto de fácil lectura y está estructurado en barreras identificadas, las soluciones planteadas por los protagonistas y las recomendaciones. Por ese motivo, quería recomendar también a todos los compañeros ediles que puedan acceder al material, que está digital también en la página del instituto. Ahí, justamente se plantean los tres temas que son transversales al acceso a estos derechos, las situaciones de violencia, el tema de la discapacidad y el acceso a la información.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Por favor señora edil, vaya redondeando. Le queda un minuto.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - En ese sentido, quería plantear que es un material que justamente cuenta con una cantidad de recomendaciones que podemos tener en cuenta para los temas que tratan las comisiones de esta Junta. Es un informe inédito y somos privilegiados en que se haya contemplado nuestro departamento para realizar la investigación, que nos habla justamente de la vulneración de derechos y la presencia o ausencia del Estado en relación a los ciudadanos; y muchas veces no se necesitan más recursos, sino tomar decisiones para el mejor acceso.

Esto es un gran aporte para los técnicos que estamos en los territorios, para nosotros como ediles, para poder ser contralor de las acciones que se llevan adelante desde el Ejecutivo y para garantizar la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos de nuestro departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sr. Presidente, en este año nos tocó participar en el Congreso Nacional de Ediles -en la Comisión Fiscal- representando al Departamento de Lavalleja, a la Junta Departamental de Lavalleja, con muchos compañeros de los cuales acá hay presentes como, por ejemplo, Néstor -al que veo acá-, también de Cabildo Abierto Miguel Del Puerto, la compañera Pelúa, el compañero Álvarez. En este mes van a ser las elecciones del Congreso Nacional de Ediles nuevamente, entonces, quisiera felicitar por el año transcurrido a su Presidente, Mauro, decir que hizo un gran trabajo, que también fue acompañado por una gran cantidad de compañeros ediles de todo el país. Dejarle mis felicitaciones y también hacer notorio el gran trabajo de los coordinadores del Partido Nacional, de los compañeros ediles a nivel nacional, como por ejemplo son Alejandro Silvera de Artigas, Alejandro Colacce de Paysandú y María Eugenia Elso de Treinta y Tres. Quisiera que mis palabras pasen al congreso -mis felicitaciones-, también a los compañeros coordinadores y también a usted Sr. Presidente -perdone que no lo nombré-, también ha sido muy partícipe de este año.

Por otro lado, quisiera hacer llegar al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Deporte, la información de que -obviamente, ya lo deben de tener presente- en este mes de setiembre que va a arrancar, el 20 comienza en Italia el Campeonato Mundial de Billar 5 Quillas, va a ir una delegación de Uruguay de aproximadamente ocho jugadores y Lavalleja está representado por dos: Freddy Larrosa y Máximo Fernández. Son dos jugadores que van a representar al Uruguay y son de acá del departamento, van en representación también del Centro Democrático Lavalleja. Quisiera pedir una colaboración para estos jugadores, porque es un deporte y, ya que siempre se está colaborando con distintas ramas del deporte, creo que el billar es uno de los deportes que -aunque no parezca- se necesita mucha paciencia, mucha disciplina, mucha concentración y mucha práctica y tiene muy poca difusión. Quisiera que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Deporte. Muchas gracias, muy amable.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira. SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, en esta oportunidad, voy a tomarme la libertad de contarles algo al resto de los compañeros ediles -que no era lo que traía preparado para plantear en previos, sino que tenía otro planteo para hacer-, pero las circunstancias a veces nos embretan de tal manera que, para lograr comunicar algo, tengamos que valernos de Asuntos Previos. Ya es de público conocimiento que en la Comisión de Legislación y Turno -que saben mis compañeros de comisión y acordamos en la reunión de ayer hacerlo de esta manera, que yo lo iba a expresar en la sesión de hoy, de esta forma- tenemos a estudio una solicitud enviada desde el Ejecutivo Departamental, pidiendo anuencia a la Junta Departamental para firmar un comodato por treinta años con la UTEC, a efectos de que la Intendencia le ceda por treinta años el predio, todo el padrón de la terminal actual, para que la Universidad Tecnológica pueda instalarse, no solamente con la sede, una base -que es lo que tiene ahí en la plaza-, sino que pueda traer más carreras para Lavalleja. El apremio que hay es que -todos sabemos- en noviembre, aparentemente se estaría inaugurando la nueva terminal y ese local queda vacío, a excepción de las oficinas de la Intendencia que están funcionando ahí. Por la realidad social del departamento, ya sabemos que seguramente eso se va a tugurizar, siempre y cuando no se tomen medidas rápidamente. La comisión estaba estudiando esto, habíamos hecho un pedido, una serie de interrogantes al Ejecutivo que, para sorpresa nuestra, nos fue respondido ayer por el Sr. Intendente, que pidió para ser recibido por la Comisión de Legislación y Turno, nos aclaró todas las dudas que nosotros habíamos planteado, más algunas que surgieron del propio intercambio.

¿A qué voy con esto? Nosotros ahora tenemos clara el área de la actual terminal, que el Ejecutivo pide la anuencia de la Junta para cederla por treinta años, son 4.008m² en su totalidad. ¿A qué voy con esto y por qué lo planteo de esta manera? El informe que hiciera la Comisión de Legislación y Turno el día de ayer, no iba a entrar para poder ser votado el día de hoy. El Intendente nos solicita -a la comisión- poder ser recibido en sala por todos los ediles y venir con la gente de la UTEC, como manera de que todos estemos en conocimiento y que todos los ediles podamos hacer las preguntas de primera mano a quien corresponde realmente; como manera de no dejar pasar el hecho de que una Universidad Tecnológica se instale en Minas y no que vaya para Maldonado o Treinta y Tres, que son los competidores directos que tenemos en la regional Este. Es una muy buena noticia para todos los jóvenes del departamento, porque esto les va a generar igualdad de oportunidades de estudios terciarios.

Simplemente era contarles eso, el Intendente quedó que apenas pudiera coordinar con la gente de la UTEC un día para poder venir, se iba a comunicar con la comisión. En la comisión acordamos pedir inmediatamente al tener esa fecha, una sesión extraordinaria y que la oficina reparta el material, los antecedentes que tenemos a estudio en la comisión, como manera de que todos vengamos preparados para poder participar activamente de esa reunión y evacuar las dudas. Luego, la comisión hará el informe -favorable o desfavorable- o los informes que sean necesarios.

Pero simplemente quería dejar a todos los ediles, a todos los compañeros, en conocimiento de que esta situación se está dando y que ojalá sea inminente que podamos recibir en sala al Intendente junto con la gente de UTEC, en aras de buscar el mejor de los caminos posibles para la instalación del Instituto Técnico Regional Este acá en Minas. Nada más, muchas gracias.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, primero que nada, en representación de la coordinación del Frente Amplio, queremos adherir a las palabras vertidas por un edil preopinante, respecto al trabajo realizado en el Congreso Nacional de Ediles; en particular, al compañero Álvarez, al igual que a otros compañeros -acá también estoy viendo a un compañero ex Presidente del Congreso Nacional de Ediles-. Creo que Lavalleja ha quedado en muy buen sitio toda vez que nos ha tocado ocupar un lugar de esa importancia.

Dicho esto, quería -en aplicación del inciso 1 del Artículo 284 de la Constitución de la República- realizar un pedido de informes al Intendente, que tiene que ver con un tema que nosotros hemos venido tratando -ya lo hicimos en una sesión pasada-, referido a la situación de los inmuebles, fincas y terrenos que se encuentran deshabitados y en situación de abandono.

El problema fundamental -como ya adelantáramos en una oportunidad- es de carácter sanitario, generándose riesgos de circulación de vectores transmisores de enfermedades y por otra parte, de situaciones que incluso comprometen al medio ambiente, sumados las molestias y el malestar que genera en vecinos linderos.

Sobre este punto, en una intervención pasada -como dijimos- transmitimos algunas ideas al Sr. Intendente, pero no hemos obtenido respuestas. Seguramente sea un tema motivo de estudio por estas horas, por lo cual nosotros queremos agregar otro aporte al tema.

Nos gustaría que se tuviera presente lo dispuesto por la Ley N° 19.376, que ya está autorizando al Ministerio de Salud Pública, a los gobiernos departamentales y a las municipalidades, a ingresar a los predios baldíos o fincas deshabitadas, a los efectos de proceder a la eliminación de recipientes y a la fumigación y limpieza en dichas ubicaciones. Esta ley nacional fue promulgada el 18 de marzo de 2016 y habilita a intervenir en situaciones en que se detecta riesgo sanitario. Para tal proceder no se precisa de ninguna orden judicial, sino de la simple coordinación con Salud Pública, a los efectos de definir -de oficio o a instancia de parte- cuáles son las viviendas o terrenos en abandono que presentan riesgo sanitario para los vecinos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:54'.

De esta manera, la ley indica que la autoridad se encontrará habilitada para forzar y fraccionar cerraduras y aberturas, remover obstáculos y en general, realizar todas las acciones imprescindibles para ingresar al predio o a la finca deshabitada. Asimismo, podrá la Intendencia resarcirse de los gastos. Quiere decir Sr. Presidente, que este tema puede efectivamente laudarse de esta forma, acudiendo a la ley nacional. Por lo que, en segundo término, se requiere la opinión del Intendente respecto de lo que venimos manifestando.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 19:55’.

En otro orden, pero referido al mismo tema y a los efectos de desestimular la práctica por la que propietarios y poseedores pierden interés en habitar las fincas y terrenos, y al mismo tiempo pierden interés de mantenerlos en condiciones higiénicas, es que se requerirá la opinión del Intendente a los efectos del posible envío de una iniciativa tributaria, concretamente a los efectos de implementar un adicional a la contribución inmobiliaria urbana y suburbana que se encuentren deshabitadas. Consideramos que el monto de dicho adicional tiene que imponerse en un equivalente al 100% del valor del tributo que corresponde a la contribución inmobiliaria.

A los efectos de determinar qué se considera “finca deshabitada”, se propone las coordinaciones con UTE y OSE indistintamente, a los efectos de que se informe si supera el límite de consumo mínimo por determinado período de tiempo en cada caso. También, obviamente, la iniciativa debe contar con un artículo que permita desgravar la situación cuando la finca o el inmueble pase a la situación de encontrarse habitado.

En todo caso, ambas iniciativas pueden remitirse en un único proyecto que contemple el aspecto tributario y el aspecto sanitario. La sola intervención sanitaria de la Intendencia, debería también ser un hecho generador del adicional a la contribución inmobiliaria que estamos planteando cuando se trate de terrenos baldíos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, analizando y apoyando la gestión de la presente administración departamental en lo que me referiré a continuación, afirmo que he observado que está dando la posibilidad a los ciudadanos y ciudadanas de que tengan la oportunidad de sanear -por así decirlo- su situación ante la comuna. Por ejemplo, se otorgó el plazo de un año para regularizar la situación de los contenedores, la posibilidad de reempadronar sin costo y la amnistía de contribución inmobiliaria para padrones urbanos y rurales, lo cual es -sin lugar a dudas- en beneficio de todos y todas.

Siguiendo ese lineamiento, es de recibo atender la siguiente solicitud. El Decreto N° 3442/2017, en el Capítulo V - Exoneraciones, en el Artículo 15°, exoneraciones de contribución inmobiliaria para personas con capacidades diferentes establece: “Declárese exonerados del pago del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-urbana, a la persona física con capacidad diferente que sea sujeto pasivo del referido impuesto y que reúnan las siguientes condiciones: a) que el monto de su haber pensionario no supere las tres con cinco Base de Prestaciones y Contribuciones (3,5 BPC). b) que dichos haberes sean el único ingreso del núcleo familiar o del discapacitado. Exceptuándose el caso de que conviva con una persona jubilada o pensionista y esta sea beneficiaria de un subsidio por un monto de hasta tres con cinco Base de Prestaciones y Contribuciones (3,5 BPC). c) que posea una sola propiedad inmueble y que esté destinada a vivienda del discapacitado”. Lo que viene a continuación es lo que tenemos que tener presente. “Dichos extremos deberán ser acreditados en forma fehaciente dentro de los primeros tres meses del año”. Todos los años hay que hacerlo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:59’.

El Artículo 16° hace referencia a exoneración de contribución inmobiliaria para personas jubiladas y pensionistas: “Declárese exonerados del pago del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-urbana, a la persona física jubilada, pensionista o pensionista a la vejez del Banco de Previsión

Social, que sean sujeto pasivo del referido impuesto y que reúnan las siguientes condiciones: a) que el monto de su haber jubilatorio o pensionario no supere el de tres con cinco Base de Prestaciones y Contribuciones (3,5 BPC). b) que dichos haberes sean el único ingreso del núcleo familiar. Exceptuándose el caso de que conviva con una persona con capacidad diferente y esta sea beneficiaria de un subsidio por un monto de hasta tres con cinco Base de Prestaciones y Contribuciones (3,5 BPC). c) que posea una sola propiedad y que esté destinada a vivienda del jubilado o pensionista, y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad. Dichos extremos deberán ser acreditados en forma fehaciente dentro de los primeros tres meses del año”.

Ahora, ¿qué pasa? A los efectos de que las personas comprendidas en los Artículos 15° y 16° del referido decreto, que no se hayan presentado en tiempo y forma en estos últimos diez años o que se hayan presentado en alguna oportunidad y no lo hayan hecho en años sucesivos, tengan la posibilidad de regularizar su situación en un plazo de 180 días, es que me presente, solicitando que pase a la Comisión de Legislación y Turno y al Ejecutivo Departamental.

En otro orden de cosas, ante pedidos de vecinos de la ciudad de Minas, solicito el arreglo del semáforo -esto lo veo todos los días- con frente a la calle 25 de Mayo esquina José Batlle y Ordóñez, atento a que la luz verde que está en la vereda donde hay una carnicería no funciona desde hace más de dos meses; funcionan los otros, pero hay uno que tiene quemada la lamparita, no sé.

Por otro lado, colocación de dos picos de luz en la calle Arostegui entre las calles Rafael Pérez Del Puerto y Lavalleja, que es la entrada a la ciudad y no se ve de noche el cartel indicador de la margen derecha, viniendo de la Ruta 12 hacia Minas.

Asimismo, la colocación de dos picos de luz en la calle Arostegui entre las calles Roosevelt y Lavalleja. Conviene que sean elevadas las presentes palabras a la Dirección de Vialidad y a la Dirección de Tránsito. Muchísimas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, quiero plantear hoy un tema que va tomando día a día un cariz más preocupante, dado que en los últimos tiempos ha tomado un impulso en espiral ascendente y este tema son los perros callejeros. Tema que no solo le limita a las cotidianas consecuencias de su permanencia en la calle, basura desparramada, veredas con excrementos que, además de desagradables y antihigiénicos, pueden causar a los desprevenidos caminantes resbalones y caídas, ahora han comenzado a registrarse ataques a transeúntes, como lo ocurrido a un ciudadano esta semana en horas de la noche en plena Plaza Libertad; mientras paseaba su mascota, fue atacado por seis perros, ataque que le causó caídas, golpes y lastimaduras.

Aquí, señores, el semáforo pasó de amarillo a rojo; no podemos permanecer indolentes. Debe procederse con la premura del caso, sin dilaciones, buscar una solución eficaz y sostenible. Es necesario conciliar una solución que contemple a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y también los derechos de los animales.

Como punto de partida, voy a traer a colación que, el 14 de marzo de 2014, el Presidente de la República emitió el decreto por el que se reglamentaba la Ley N° 18.471, del 27 de marzo de 2009, que en su Libro 1: Disposiciones Generales, Título I “De la tenencia responsable de animales y de los tenedores”, establece en el Capítulo I, entre otras consideraciones: De la tenencia responsable. Artículo 1: El derecho a la tenencia de animales implica también la obligación de ejercer esa tenencia de manera responsable, de acuerdo a lo que establezcan las leyes y reglamentaciones vigentes

en la materia. Por ejemplo, mantenerlo en condiciones físicas y sanitarias adecuadas; proporcionarle alojamiento, alimento y abrigo; no abandonarlo ni dejarlo suelto en lugares públicos de libre acceso; cumplir con las normas sanitarias en general; tratarlo de forma adecuada; permitir el acceso de la autoridad competente a los efectos del control de la tenencia del animal y de su estado (Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, entre otras); responder por los daños que el animal pueda provocar a otro animal o personas (sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que pueda corresponderle), etc.

A su vez, el Artículo 30 establece, entre otras consideraciones también, que: Todo tenedor a cualquier título de un animal de compañía deberá cumplir las siguientes normas de responsabilidad social: a. Impedir que la actividad o el comportamiento del animal pueda molestar o causar cualquier tipo de daño a las personas, los bienes o a otros animales, asumiendo total responsabilidad en caso de que esto suceda. b. Velar para que la presencia del animal no signifique perjuicio o deterioro del medio ambiente. En particular, impedir su acceso a los residuos domiciliarios y recoger de inmediato sus materias fecales de la vía o espacios públicos. c. Mantener al animal sujeto con correa y collar cuando circule con él en la vía pública y no dejarlo suelto en lugares públicos o de libre acceso. En caso de ser un animal de más de 25 kg de peso, deberá utilizar bozal. Todo lo legislado refiere a tenencia responsable, o sea, a animales que tienen dueño. Ahora bien, cabe preguntarse, ¿qué pasa con los que no tienen dueño? ¿Quién se hace cargo de ellos? La respuesta es obvia en este punto. ¿Puede el Estado hacerse cargo de esta situación? ¿Cómo se gestiona el hacerse cargo, bajo qué normativa, con qué recursos, se cuenta con estructura apropiada y material humano? Perros sin dueño y con dueño, perros sueltos todos, abundan en nuestras calles. Para los segundos, la aplicación de la normativa nos indica el camino; recorrerlo con eficacia es el desafío de hoy. Para los primeros, es una encrucijada a resolver. ¿Hay al menos conciencia de la problemática e interés de solucionarla?

Sr. Presidente, por cuestiones de tiempo no puedo seguir ahondando más en el tema. Exhorto a abordarlo con la seriedad y premura que merece, antes de que la situación vivida por el ciudadano en la Plaza Libertad escape a todo control. Solicito que este planteo pase al Ejecutivo Comunal, a las Direcciones de Medio Ambiente, Servicios Sociales, Desarrollo Agropecuario y Jurídica Notarial, con el fin de que la situación planteada pueda ser abordada con un enfoque multifacético de forma efectiva, sostenible y sustentable, en el corto plazo.

Amparándome en el Artículo 284 de la Constitución de la República solicito informes sobre los siguientes ítems: ¿el Ejecutivo Comunal ha abordado esta temática? De haberlo hecho, ¿se es consciente del problema y todas sus connotaciones? ¿Qué prioridad le ha asignado a la búsqueda de soluciones? ¿Se ha elaborado al respecto un organigrama de acciones tendiente a solucionar el problema planteado?

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Señora edil, por favor, vaya redondeando.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Ya termino.

¿Se ha pensado en los recursos materiales y humanos necesarios? ¿Qué estrategias se entienden posibles para resolver la temática planteada contemplando la situación en su globalidad, con todas las variables que puede presentar? Es cuanto, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Pazos.

SR. EDIL CARLOS PAZOS - Sr. Presidente, en una visita que realicé por el barrio Las Palmas, los vecinos que viven sobre la Ruta 12, entre la primera y la segunda entrada, me hicieron llegar la inquietud por una cuneta existente, en la cual se colocaron caños a los efectos de permitir la entrada de coches pertenecientes a las viviendas de esa zona, dejando entre cada una de ellas un espacio al descubierto de tres y cuatro metros de lado, con una profundidad aproximada a los cincuenta centímetros.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:08’.

Esta situación ha provocado en lo que va del mes la caída de tres vehículos, todos con diferentes daños. Particularmente, estos accidentes fueron todos en hora nocturna, debido a la carencia de luminaria en el lugar. Asimismo, hago oportuno el reclamo de la colocación de focos para que no se continúen hechos lamentables, producto de la oscuridad reinante en la noche. Para esclarecer aún más todo lo mencionado, se adjuntan fotos que ayudan a ver la realidad de la situación. Solicito que mis palabras sean elevadas a las autoridades de OSE, a la Dirección de Vialidad y Obras de la Intendencia y también a Alumbrado Público de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Es cuanto, Sr. Presidente. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:09’.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sr. Presidente, la temática que iba a abordar hoy ya la abordó la edil compañera preopinante, que era sobre los perros.

El tema es el siguiente: en lo único que no estoy de acuerdo con la edil preopinante es que generalmente les ponemos la culpa a los perros callejeros y ese no es el problema; el problema es quien le pone el cascabel al gato, porque la mala tenencia y la irresponsabilidad de los dueños de los perros son la causa de la mayoría de los accidentes y mordidas que están pasando, es por los perros con tenencia irresponsable.

Entonces, me parece que se tendría que proponer -como ya se hizo- un sistema de chips con nombre y propietario de cada animal. Es un chip subcutáneo que va en cada animal.

Pero el tema acá no es el perro callejero; el tema acá es la irresponsabilidad de los dueños de los perros. El perro es el fenotipo del dueño del perro. Quisiera que pase al Ejecutivo Departamental, a Zoonosis y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Gracias.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{os} 994 Y 995

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 994, de fecha 3 de agosto de 2022; y 995, de fecha 7 de agosto de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión, el tema “Reconocimiento al Liceo N° 2 «Molino Viejo» de la ciudad de Minas, en sus 40 años de vida institucional”.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos de incluir el tema: “Reconocimiento al Liceo N° 2 «Molino Viejo» de la ciudad de Minas, en sus 40 años de vida institucional”, en el orden del día de la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Felipe De los Santos en el orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita licencia desde el día 17 de agosto hasta el día 19 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 153/2022, la que expresa: “Minas, 16 de agosto de 2022. RESOLUCIÓN N° 153/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de agosto hasta el día 19 de agosto de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos desde el día 17 de agosto hasta el día 19 de agosto de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente preferencial Sr. Raúl González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ: Solicita licencia desde el día 17 de agosto hasta el día 19 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 154/2022, la que expresa: “Minas, 16 de agosto de 2022. RESOLUCIÓN N° 154/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Raúl González al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de agosto hasta el día 19 de agosto de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Raúl González desde el día 17 de agosto hasta el día 19 de agosto de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primer suplente preferencial Sra. Carina Soria por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CRA. DELEGADA TCR STEFANY SANTOS: Remite Oficio N° 2/2022 referente a gasto observado correspondiente a sueldos del mes de agosto del cte., cuyo trámite se inició conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF y por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 157/2022, la que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2022. RESOLUCIÓN N° 157/2022. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR, por Oficio N° 02/2022, en relación de gasto observado sueldos agosto 2022 (SU16), conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Convenio N° 30 de la OIT. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta, ya que se trata de horas realizadas por el chofer de la Junta en traslado de ediles a cumplir funciones inherentes a su cargo, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos Monfort. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita extensión de licencia hasta el día 30 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 158/2022, la que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2022. RESOLUCIÓN N° 158/2022. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 30 de octubre de 2022 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 143/2022 de fecha 29 de julio de 2022, hasta el día 31 de octubre de 2022 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extiéndese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 30 de octubre de 2022 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi la continuación de la licencia de la Sra. Mabel Labraga. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ: Comunica que dio cumplimiento a las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021 relacionadas a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a las actuaciones de los mismos en el mes de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita se le remita la nómina de ediles titulares y suplentes de esta Junta Departamental antes del día 5 de setiembre del cte., informando, a su vez, que los ediles en ejercicio de la titularidad que vayan a participar del acto eleccionario a desarrollarse el día 18 de setiembre del cte., deberán registrarse antes del día 15 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4020/2022. Remite Resolución N° 1940/2022 adoptada en sesión de fecha 10 de agosto de 2022, referente a remisión de la deuda de Contribución Inmobiliaria a la Sociedad Rural Cándido N. Cal, de los Padrones Suburbanos N°s 667, 668, 674 y 675 y del Padrón Urbano N° 347, de la 8ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2022, sin observación. “Montevideo, 10 de agosto de 2022. Señora Secretaria General de la Junta

Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2022-17-1-0003757. Ent. N° 3055/2022. Oficio N° 4020/2022. Transcribo la Resolución N° 1940/2022 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 10 de agosto de 2022: “VISTO: el Oficio N° 440/2022 de fecha 21/07/2022, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión del pago de la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria a la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscal, respecto de los padrones suburbanos N°s 667, 668, 674, 675 y del padrón urbano N° 347 de la 8va. Sección del Departamento de Lavalleja (Mariscal) por el Ejercicio 2022; RESULTANDO: 1) que por nota presentada en fecha 27/01/2022 Presidente y Secretario de la Sociedad Rural Cándido N. Cal solicitó a la Intendencia la exoneración de la Contribución Inmobiliaria respecto de los padrones referidos para el Ejercicio 2022; 2) que la Asesoría Letrada de la Intendencia, con fecha 03/07/2020, informó que: 2.1) el Artículo 448 de la Ley 16226 interpretando el precepto constitucional establece: “Declárese comprendidos en la exoneración impositiva en el Artículo 69 de la Constitución de la República a las instituciones privadas que tienen como finalidad única o predominante la enseñanza privada o la práctica o difusión de la cultura”, 2.2) analizando la norma, para que la institución pueda calificarse como cultural debe tener como finalidad única o predominante la enseñanza o difusión de la cultura, por lo tanto, para poder ampararse en la citada norma es necesario que la predominancia se asocie en la principalidad, por lo tanto las instituciones que ameritan protección son aquellas que realizan actividades culturales o de docencia en forma permanente, 2.3) correspondería remitir los presentes obrados a la Junta Departamental, previa iniciativa favorable del Intendente Departamental a efectos de lograr la exoneración de los padrones solicitados en obrados; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2.240/2022, de fecha 20/06/2022 remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida remisión; 4) que la Junta Departamental, por Decreto N° 3731 de fecha 20/07/2022 dispuso aprobar, “ad referéndum” de la intervención de este Tribunal, la remisión de la deuda generada por Concepto de Contribución Inmobiliaria (con excepciones de adicionales) de los padrones suburbanos N°s 667, 668, 674, 675 y del padrón urbano N° 347 de la 8va. Sección del Departamento de Lavalleja (Mariscal) por el Ejercicio 2022, por unanimidad de 25 votos sobre 25 ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/1965; 3) que el efecto de la presente modificación de recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Patricia Vásquez Varela, en relación a “Proyecto de ordenanza departamental en relación a la prevención de incendios forestales”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por señores ediles del Frente Amplio en relación a “Reconocimiento al sanducero Agustín Castro, integrante del equipo campeón del mundial de asadores 2022”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por diferentes señoras ediles, referente a “Reconocimiento a Tatiana Seijas”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por diferentes señores ediles en relación a “EL MATE, nuestra cultura”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por diferentes señoras ediles en relación a “El Intendente de Paysandú, no reglamenta decreto de prohibición de pirotecnia sonora, siendo omiso al decreto departamental”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por diferentes señores ediles del Frente Amplio en relación a “Reconocimiento a Manuela Rotundo”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez en relación a “En defensa del cemento portland de ANCAP, estatal y público”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 86/2022 referente a los trámites judiciales pendientes de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRES. RICARDO SORIA ALONZO Y OSORIO GADEA: Informan que, en Asamblea de Jubilados Municipales realizada el día 5 de agosto del cte., se acordó fundar la Asociación de Jubilados Municipales de Lavalleja.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, solicito lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la Asociación de Jubilados Municipales de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 17 de Agosto de 2022.- Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández.- De nuestra mayor consideración.- Por intermedio de la presente cúmplenos en poner en su conocimiento que en Asamblea de Jubilados Municipales realizada el día 5 del corriente, por resolución unánime se acordó fundar la Asociación de Jubilados Municipales de Lavalleja.- En dicha Asamblea además, y también por resolución unánime, quedó conformada una Comisión Directiva provisoria que tendrá a su cargo la representación de la Asociación hasta la elección de una Comisión Directiva definitiva.- La misma quedó integrada de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Soria Alonzo; Vicepresidente: Miguel Báez; Secretario: Osorio Gadea; Tesorero: Luis García; Pro Secretario: Rómulo Blanco.- Saludan a Ud. atentamente.- Fdo.: Ricardo Soria Alonzo-Presidente, Osorio Gadea-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–REACCIÓN LATAM: Comunica sobre lo realizado en la Feria Camino Verde 2022.

- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó Jornada de Donación de Sangre del Programa Educativo, que se realizó el día 26 de agosto del cte., en Escuela N° 4 de José Batlle y Ordóñez.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó al Sr. Edil Mauro Álvarez a la reunión de Mesa Ejecutiva del CNE que se realizó el día 22 de agosto del cte. en Montevideo.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó al señor edil convocado.
- 1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.
- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una pequeña aclaración. Voy a aclarar que en el siguiente asunto entrado, que habla de una reunión para el 30 de agosto -que debió ser ayer-, se postergó para el 2. Lo digo porque después va a venir otro entrado y van a decir que pasamos viajando. Gracias.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Patricia Pelúa a la reunión del tribunal relacionado al Segundo Concurso de Afiches Escolares organizado por el CNE, a realizarse el día 30 de agosto del cte. en Montevideo.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles convocados.
- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Presenta iniciativa referente a Biblioteca Popular Juan José Morosoli, ubicada en el Municipio B de Montevideo.
- RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto.
- SR. RODRIGO ABREU GALLO: Solicita que la Comparsa Uganda sea declarada de Interés Cultural.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN: Invitó a la Sra. Presidente a la presentación del informe “Infancias y adolescencias en pueblos rurales”, realizada el día 19 de agosto del cte. en Fundación Giannarelli de José Batlle y Ordóñez.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a la Sra. Presidente.
- PROF. DAIANNA APARICIO: Invitó a Muestra de Canto 2022 realizada el día 21 de agosto del cte., en Teatro Lavalleja.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Invitó a participar de la capacitación “Estafas a personas mayores”, que se realizó el día 23 de agosto del cte. a través de plataforma virtual Zoom.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitó al acto de conmemoración de la Declaratoria de la Independencia uruguaya, realizado el día 25 de agosto del cte.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENTE DE FLORIDA ING. GUILLERMO LÓPEZ MÉNDEZ: Invitó a los actos conmemorativos del 197° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, realizados el día 25 de agosto del cte. en Florida.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Invita al “Taller para mujeres políticas del Uruguay”, que se realizará el día 30 de agosto del cte., en forma virtual.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 719/2021. JOHN ROBERT CARDOZO CHÁVEZ: Solicita, mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701/2021, de construcción ubicada en Padrón N° 1.310 de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8934/2022. SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Solicita declaración de Interés Departamental a la 81° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial Comercial y Turística, que se realizará desde el día 29 de setiembre hasta el día 2 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido el día viernes, continuaron entrando notas y oficios, que fueron repartidos a los señores ediles y los paso a detallar.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - JUNTA NACIONAL DE DROGAS E INEFOP: Invitaron a la firma del convenio que tiene como objetivo generar propuestas de capacitación para personas que se encuentran en tratamiento por consumo problemático de drogas, que se realizó el día 29 de agosto del cte. en salón de actos de INEFOP, Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Comunica que se encuentra abierta la preinscripción al curso “Liderazgo transformacional para una nueva forma de hacer política” hasta el día 2 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Patricia Pelúa a la reunión del tribunal relacionado al Segundo Concurso de Afiches Escolares organizado por el CNE, que se realizará el día 2 de setiembre del cte. en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles convocados.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Joaquín Cabana o Gabriela Umpiérrez o Gastón Elola, a las actividades del CNE a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de setiembre del cte. en Colonia.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles convocados vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los señores ediles en ejercicio de la titularidad, al XXXIX Congreso Nacional de Ediles y 2° Congreso Ley N° 19.992, a realizarse los días 16, 17 y 18 de setiembre del cte. en Colonia.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que, de acuerdo a reglamento aprobado el día 7 de agosto por la Mesa Permanente del CNE, el día 5 de setiembre del cte. vence el plazo para la presentación de hojas de votación para la elección de autoridades del CNE para el período 2022-2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó a la inauguración de la muestra “Trazos y Miradas”, realizada el día 29 de agosto del cte., en galerías del Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UN WOMEN URUGUAY: Comunica que el BPS, a través del Grupo de Trabajo de Género, organiza un concurso fotográfico para estudiantes de todo el país, con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer Rural.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMPAÑÍA TEATRAL “A ESCENA”: Invita a presenciar la obra “Engaños y algo más”, del autor argentino Guillermo Cambor, que se repondrá los días 31 de agosto y 1º de setiembre del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras pronunciadas en sala por el suplente de Edil Sr. Sergio Pérez, en repudio a pintadas aparecidas en la fachada del hogar del Presidente del CODICEN, Prof. Robert Silva.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** ** *

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE REDAM LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 24 de agosto del 2022. La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha, recibió a la Sra. Solange Santos, Delegada Departamental REDAM Lavalleja y a la Lic. en Psicología del MIDES, Viviana Delgado, quienes plantean la posibilidad de generar la actividad “Edil por un día”, en el mes de octubre en la Junta Departamental de Lavalleja. Dicha actividad ya fue realizada en departamentos como Salto, Durazno y en el Parlamento Nacional, entre otros. La misma, promueve la participación de personas mayores, fomentando así su capacidad de expresión como ciudadano, ejerciendo así sus derechos y los de la sociedad civil. Se adjunta nota presentada que visualiza mayor detalle. Fdo.: Luis Martínez, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”. Se transcribe la nota de fecha 2 de agosto de 2022 presentada por representantes de REDAM Lavalleja, la que expresa: “Minas, 2 de agosto de 2022. Señores Ediles de Comisión de recepción. La Red de Organizadores de Personas Mayores de Lavalleja (REDAM Lavalleja), la cual está conformada por organizaciones de todo el departamento, proyecta para el mes de octubre, en el marco del Día Internacional de las Personas Mayores realizar la actividad “Edil por un día”, con el apoyo de Inmayores. Existen antecedentes en otros departamentos donde se han realizado actividades similares y a nivel nacional se han llevado a cabo 4 jornadas “Parlamentarios por un día”. Para llevar a cabo esta actividad solicitamos una entrevista para explicar en profundidad lo que pretendemos con esta actividad e intercambiar ideas, para llegar a la aprobación de dicho evento por parte de los señores ediles. Desde ya agradecemos vuestro apoyo y esperamos pronta respuesta. Saludos cordiales. Fdo.: Solange Santos-Delegada Departamental REDAM Lavalleja”.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, como dice la nota, días pasados recibimos a la gente de REDAM. Son unas comisiones que están trabajando con personas mayores, como yo o más que

yo. Ellos tienen la intención de hacer -y justamente vinieron a presentarlo- un evento para ayudar a las personas mayores a que puedan ser ediles por un día.

Sr. Presidente, es una iniciativa -según nos cuentan ellos- un poco rara, por lo menos para nosotros, pero que se ha hecho en otros departamentos, con otras juntas y que ha dado muy buenos resultados. Lo que ellos plantean es presentar una delegación ese día, dicen que en varios lugares del departamento tienen comisiones que están trabajando con ellos y cada comisión presentaría un tema para que pudiera ser considerado por la Junta, pero todo simbólico, indudablemente. Ellos quieren tener la oportunidad de demostrarse que, como personas mayores, también están pendientes de muchas cosas que suceden en la ciudadanía y en la sociedad que ellos también integran. Sería un lindo momento. Sé que eso cuesta trabajo, que va a haber que organizarse muy bien para poder recibirlos y habría que utilizar algún método para poder recibirlos. Eso creo que se conmemora en el mes de octubre. A mí me gustaría dejar una idea que, de repente, pueda servir como moción, para que se haga alguna comisión con los compañeros ediles y se pueda tratar ese tema, conversándolo con ellos también -con las personas que estuvieron el otro día- y ver si podemos realizar ese evento, si es que los compañeros ediles están de acuerdo; si no, que de todo el Plenario pueda salir alguna idea para poder hacer ese evento. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - ¿Esa es su moción?

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Esa es mi moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, ¿que se forme una comisión? Fue lo que le entendí.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sí, que se forme una comisión especial con los compañeros para tratar ese tema.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, las comisiones especiales tienen que ser solicitadas por escrito. Si usted quiere hacer una nota solicitando una comisión para que trate este tema, ni siquiera se tiene que votar.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Perfecto. Gracias Sra. Secretaria.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad, por una cuestión reglamentaria debería hacerse por escrito, pero no sé si lo que plantea el señor edil es que se haga de inmediato, para que se conforme ya en la noche de hoy esa comisión o si esto puede hacerse en la próxima sesión. Si es de inmediato, pedimos un cuarto intermedio para que redacte la nota y ya está.

DIALOGADO.

Entonces, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:27'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:45'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Continuamos con la sesión.

La Secretaria va a dar lectura a la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Luis Martínez, la que expresa: “Sr. Presidente de la Junta Departamental. Solicito que se forme una comisión especial con el fin del proyecto de REDAM, de ser edil por un día. Fdo.: Sr. Edil Luis Martínez”. Se van a leer los nombres propuestos para que la Junta -si está de acuerdo- los vote: Miguel Del Puerto-Presidente, Luis Martínez, Federico Suárez, Julio Fungi, Mayra Camacho.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, una consulta y aclaración. En realidad, este tipo de proyectos, en definitiva, tienen que salir por decretos. Creo que la Comisión de Legislación y Turno no puede ni debe estar ajena a la discusión previa de este tema. Por lo tanto, propongo que, además de esa comisión, sea integrada por la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Está de acuerdo usted señor edil con lo que propone el Sr. Edil Mauro Álvarez? Para votar esas dos cosas juntas.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sí, Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces, se van a poner a consideración los nombres que fueron dados para la comisión especial y que trabaje en forma conjunta con la Comisión de Legislación y Turno.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Martínez, de crear la Comisión Especial “REDAM Edil por un día”, la que quedará integrada por los Sres. Ediles Miguel Del Puerto (Presidente), Luis Martínez, Federico Suárez, Julio Fungi (mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga) y Mayra Camacho, con el agregado del Sr. Edil Mauro Álvarez de que sea estudiado en conjunto con la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 160/2022.

RESOLUCIÓN N° 160/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Créase la Comisión Especial “REDAM Edil por un día” integrada por cinco señores ediles.
- 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Miguel Del Puerto (Presidente), Luis Martínez, Federico Suárez, Julio Fungi (mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga), Mayra Camacho.
- 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, creo que esto es una gran oportunidad que se le presenta a la Junta Departamental y a todos los ediles, de también poder difundir nuestro trabajo, sobre todo en esta población de adultos mayores que, como todos sabemos, Lavalleja es uno de los departamentos más envejecidos del Uruguay, donde tenemos más población adulto mayor. Esta red que nuclea a varias organizaciones de adultos mayores también del interior del departamento -de José Pedro Varela, de Solís de Mataojo-, me parece que está buenísima y es una gran oportunidad que tenemos para difundir nuestro trabajo, para compartirlo, para motivar a las personas y para estar justamente cerca de las problemáticas que presenta esta población.

Como decíamos, a mí me ha tocado -a través del grupo departamental de prevención del suicidio- trabajar con estos adultos mayores y ellos están muy ávidos de tener conocimientos, de intercambiar con la ciudadanía, de hacer trabajo a nivel social. Así que, me parece que para esta Junta Departamental es una gran oportunidad este “Edil por un día”, no solamente de difundir nuestro trabajo, sino también de entrar en contacto con distintas problemáticas que se plantean en esta edad, a la cual todos vamos a llegar en algún momento -ojalá-. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto. SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, como integrante de la Comisión de Recepción, que recibimos a estas dos personas que nos pidieron para reunirse.

Acá lo que tenemos que ver que es algo muy positivo, es que personas mayores se vean interesadas por saber el funcionamiento de los ediles y -como dice acá- ser ediles por un día.

Aparte de lo que ya está expresado -y voy más o menos por la misma línea también-, quiero decirles que de ahí vamos a sacar muchas cosas positivas, porque por ser personas mayores, a veces desconocemos las habilidades que tienen y que a futuro se pueden volcar en producto de este Cuerpo. Así que, desde ya muchas gracias por haber acompañado la moción de que se formara esta comisión para tener un mejor funcionamiento a corto plazo, siendo que ya tenemos aproximadamente una fecha para poder llegar a esto, que lo que piden es ser “Edil por un día”. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con representantes de REDAM Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINAS DE ASENTAMIENTO DEL BARRIO ARROSPIDE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 26 de agosto del 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha recibió a las señoras Claudia Castro, Julia Salazar y Leonor da Rosa, vecinas del asentamiento del barrio Arrospide. Ellas manifiestan que en el lugar viven 42 familias, la mayoría madres jefas de hogar con hijos menores a cargo, encontrándose todos muy preocupados dado que, por trascendidos de medios de prensa y redes sociales locales, han tomado conocimiento de un supuesto convenio firmado el 13 de julio del cte., entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que tendría como propósito principal realojar el mencionado asentamiento. No entienden el motivo por el cual los quieren sacar del lugar, comentan que no han tenido relevamiento y no les han informado nada de parte de la Intendencia. Las familias están dispuestas a regularizar y pagar por el terreno donde se construyeron las viviendas, pero no saben a quién pertenece el lugar. Hace muchos años algunos de los vecinos realizaron pagos pero ninguno tiene documentación respaldante, mientras que otros decidieron no pagar, existiendo viviendas en muy buen estado y otras más precarias, donde los vecinos organizados se ayudan entre sí, habiendo logrado el acceso al agua potable de OSE y luz eléctrica para varias familias. Nos comentan que en la actualidad no ingresan ambulancias ni taxis

por el mal estado de las calles, las cunetas se inundan con el agua de los pozos negros y a ellos se les hace imposible pagar el costo del camión de barométrica particular. Ellos nos dicen que necesitan conocer cuál es la realidad de la situación, si existe un convenio firmado y en caso afirmativo, que es lo que allí se expresa. Fdo.: Luis Martínez, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, tuvimos la visita de esas tres personas del barrio Arrospide, donde nos contaron cuál era la problemática que los estaba preocupando a ellos. Indudablemente, entendemos -es muy fácil de entender, lógicamente- que estén preocupados, porque en ese lugar es donde ellos tienen su residencia y, como dice el informe, hay casas precarias, pero también hay casas de buena construcción.

No descubrimos nada en lo que ellos nos contaban, con las carencias que indudablemente estos vecinos están viviendo en este momento en ese lugar; que es el tema principal Sr. Presidente, a lo que tenemos que apuntar. Hay un montón de familias que viven ahí desde hace muchos años, una vecina contaba que hace 28 años que vive ahí y algunos capaz que hace más. Indudablemente, esas carencias se van acrecentando, porque en el lugar no entran los servicios, no se mejoran las calles, porque es un asentamiento, es un barrio que no está regularizado. Entonces, eso es un grave problema. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 20:53’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:53’.

Han pasado gobiernos departamentales, han pasado gobiernos nacionales, a esa gente se le han hecho promesas y no se les han cumplido. Ahora el tema es que a partir del mes de julio la Intendencia firmó un convenio con otras instituciones, en un proyecto que se llama “Avanzar”. La Intendencia firmó con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial -como firmaron todos los gobiernos departamentales-, con MEVIR y con la Agencia Nacional de Vivienda. Este es un proyecto del gobierno nacional y, según los censos del gobierno nacional, se piensa terminar con todos los asentamientos del país en este período y acá, en la ciudad de Minas, hay dos asentamientos que entraron en ese convenio: barrio Arrospide y el barrio Kennedy. Por lo tanto, hay tranquilidad -o debe de haber tranquilidad- de que a esos vecinos se les va a cambiar totalmente la vida en el momento que sean llamados para ocupar las nuevas casas; pero lógicamente, según nos estuvimos informando con el Ejecutivo, no depende solamente de la Intendencia, es un convenio que se firmó con el gobierno nacional y demás instituciones, todo el país está en lo mismo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:56’.

Se está trabajando, se viene trabajando fuertemente y ya están dados hasta los presupuestos de cuánto cuesta cada casa, no a los que las van a ocupar, sino al “Plan Avanzar”. Así que, lo que podemos darle a esta gente, a estas familias, a estos vecinos, que no porque hoy vivan en un asentamiento vamos a pensar que no son iguales a nosotros, somos todos iguales en este país, hay igualdad, hay gente que trabaja para mejorar la situación y estamos seguros de que esta vez no va a pasar como en otros gobiernos, que se les ha prometido y no se les ha cumplido. Aquí tenemos la seguridad y esperamos que así sea, porque ninguno de nosotros tiene superpoderes, somos seres humanos y también se puede errar o se puede fallar; pero estamos convencidos de que esta vez -Sr. Presidente- se va a poder realojar en viviendas nuevas a las familias que están pasando por esa situación. No queremos ver en el Departamento de Lavalleja ni en ningún lugar de nuestro país, asentamientos. Así que, podemos darle la tranquilidad a los vecinos de que esto está encaminado.

No va a ser mañana ni pasado, lleva un tiempo porque hay varias instituciones y, en el momento que arranquen las construcciones, indudablemente, después no se puede parar.

Así que, Sr. Presidente, recibimos a esta gente, a estos vecinos con mucha esperanza, con mucha confianza; sabemos de su preocupación, pero también tenemos una voz para decirles que se queden tranquilos, que el gobierno nacional y el gobierno departamental van a cumplir con la promesa que han hecho. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:59'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, entiendo la preocupación de estas familias, hay que llevar tranquilidad a esa gente. Entiendo que se debe solicitar un informe al Ejecutivo, para que haga una intervención entre varias Direcciones: Higiene, por el tema pozos negros; Vialidad, por la calle; Servicios Sociales; a efectos de hacer accesible para ambulancias y bomberos, porque esto puede demorar tiempo y tenemos que tener la precaución de que no ocurra un hecho grave y que podamos perder una vida en un accidente. Creo que, más allá de las promesas -que yo creo que se van a cumplir-, hay que trabajar hoy en esto y darles tranquilidad a estas familias. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, lo primero es que voy a hacer una moción de orden y es de declarar de libre debate. Después, continuaré en el uso de la palabra.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de declarar el libre debate del tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad, cuando la lucha de vecinos y vecinas para solucionar el problema se viene dando desde hace décadas y han venido a la Junta Departamental, estar coartados en cuanto al tiempo de exposición de todos los ediles, no solamente de quien habla, es un derecho que se restringe y que me parece que hubiese estado bueno que hayan acompañado esa moción para poder hablar, porque somos un parlamento y esto muestra a las claras el interés que hay en muchos de no hablar sobre esto y de seguir barriendo para abajo de la alfombra, pese a que siguen planteando que están preocupados. La solución sale de la discusión y las mejores discusiones se dan cuando somos partícipes de esa discusión.

Los vecinos y las vecinas del barrio hace muchas décadas que vienen luchando para que se regularice su situación y no es solamente la situación del territorio donde viven. Por suerte y por primera vez en décadas, se empezó a escuchar en el sistema político departamental que en Minas, que en Lavalleja hay asentamientos, porque es una realidad que se ocultó durante décadas y eso imposibilitó que diferentes programas de los gobiernos nacionales anteriores se hayan podido aterrizar en nuestro territorio. Hay documentación de respaldo de lo que acabo de decir, que la traje para mostrárselas y leérselas, pero lamentablemente, muchos y muchas no la quieren escuchar.

Lo otro que le voy a decir Sr. Presidente, es que la preocupación no es solamente de los vecinos, hay una preocupación explícita del sistema político, nacional y departamental de poder solucionar esta temática. Son vidas de familias que, año tras año, período de gobierno tras período de gobierno, en el departamento se les viene prometiendo que se les va a solucionar y todo naufraga. Un ex edil

departamental -y tengo las pruebas- trató de hacer algún tipo de negocio con los vecinos. Además, lo dijeron en el documento que acaba de leer la Secretaria, que le voy a hacer una aclaración, yo estuve en la comisión y lo que dicen los vecinos es que ellos tienen documentación; en el informe dice que no tienen documentación. Pido que eso se rectifique, porque es un documento público y no está bueno que no diga lo que realmente pasó en esa comisión. Ellos tienen documentación que respalda que pagaron por esos terrenos.

Después, lógicamente, el proyecto “Avanzar” -que se firmó el convenio-, en la sesión pasada -como todos recordarán- hice leer un pedido de informes que es del 3 de agosto de 2022, que hoy hace veintisiete días que lo hice y no fue contestado. La primera moción que voy a presentar Sr. Presidente, es que esta Junta Departamental, de acuerdo al Artículo 284 inciso 2º de la Constitución de la República, reitere el pedido de informes, porque es de interés no solamente para esta Junta Departamental para poder seguir trabajando con este tema, sino también para los vecinos que están reclamando esas cuestiones que la comisión acaba de mencionar. El pedido de informes pedía justamente una copia del convenio firmado, no sé qué hay de malo con eso que el Intendente no lo ha mandado. Es un documento público, Ley de Acceso a la Información Pública, perfectamente se puede acceder a él. ¿En qué consiste el convenio? ¿Cómo se va a llevar adelante? ¿Qué va a pasar con las familias? Una de las cosas que a mí me llama la atención Sr. Presidente, es que no se le haya consultado nada a los vecinos, porque esto fue lo que dijeron los vecinos en la comisión. ¿Cómo es posible que se lleve adelante un realojo de familias, sin siquiera haberse comunicado con ellas y sin haber hecho -por lo menos- un relevamiento social, sanitario, educativo en el barrio? Porque no se ha hecho, es mentira que se hizo un relevamiento como corresponde para este tipo de cosas. Entonces, si lo que queremos hacer es solucionar realmente, lo primero es poder hacer partícipes a las personas de las cuales vamos a tomar decisiones. Le quiero recordar a la Junta Departamental que no hace más de un mes, tuvimos una reunión con vecinos y con comerciantes del microcentro de Minas y ahí si estábamos muy preocupados en saber qué era lo que pensaban sobre un proyecto de decreto. Sin embargo, en este caso, el Ejecutivo aún no les ha consultado absolutamente nada. Acaba de decir un edil que se les va a hacer, que se queden tranquilos; yo le pregunto a ese edil de qué tranquilidad podemos hablar -yo que he ido al barrio permanentemente y sé de las peripecias de las familias-, de qué manera se van a quedar tranquilos, cuando cada vez que llueve se inundan los pozos negros y viven entre materia fecal. Esa tranquilidad, ¿cómo se les va a solucionar? ¿Cómo se pueden quedar tranquilos si cuando necesitan una ambulancia no puede acceder a los lugares para ir a atender un enfermo? ¿Cómo se puede solucionar y cómo se pueden quedar tranquilos si llaman a la farmacia y la farmacia no va a ese lugar de noche, por ejemplo, por la falta de iluminación? ¿Cómo se van a quedar tranquilos los vecinos y las vecinas que se les inunda su casa cada vez llueve? Entonces, creo que está todo bien con esto de tratar de darles tranquilidad, porque nosotros tenemos que hacernos cargo de lo que decimos y también de lo que hacemos.

Voy a hacer una moción Sr. Presidente, que es la siguiente: que se propicie por parte de la Junta Departamental de Lavalleja, una reunión entre la Intendencia Departamental de Lavalleja, la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de esta Junta y representantes de los vecinos, para tratar el tema del proyecto del “Plan Avanzar” y del convenio que se acaba de firmar, por información, para ver el desenlace y cuál es el plan que se va a llevar en Lavalleja.

También, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que las situaciones de los asentamientos Arrospide y Kennedy de la ciudad de Minas, sean tenidas en cuenta como prioritarias a la hora de comenzar a aplicar el “Plan Avanzar”; y que el Ejecutivo Comunal -que es algo de lo que dije al principio- conteste al pedido de informes, por eso pedí la reiteración. Esto último lo planteo como una moción aparte, porque es de acuerdo a la Constitución de la República, que se reitere el pedido de informes. Por ahora, voy a dejar por ahí Sr. Presidente y voy a solicitar saber cuántos minutos me quedan.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Dos minutos, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, en primer lugar, me gustaría decir que cuando hablamos de temas de vivienda y, en particular, de temas que se refieren a asentamientos irregulares y demás, tenemos que hablar con muchísima sensibilidad y muchísimo respeto. Me parece que no podemos incurrir en la liviandad de decir que se va a dar una cosa, que se va a dar otra, que a las personas las vamos a sacar de un lugar y las vamos a llevar a otro, como si habláramos de una cosa, donde no operan otras cuestiones sociales y sociológicas que son muy importantes como, por ejemplo, es algo que manifestaron los propios vecinos y vecinas -las vecinas en particular- cuando vinieron acá, que es la cuestión de la pertenencia al lugar. Cuando una persona vive por mucho tiempo y además genera su familia en un lugar, también genera sentido de pertenencia. Yo hago un llamado a esta Junta Departamental a que, cuando nos referimos a otras personas y demás, hablar con sensibilidad y con respeto, como merecen. Hoy una compañera edila hablaba de los derechos humanos al principio de esta sesión, una alocución bien importante sobre la defensa de los derechos humanos y también sobre la importancia de trabajar teniendo en cuenta una perspectiva de derechos humanos. Acá estamos hablando de un derecho del que yo hablo muy seguido en esta Junta Departamental y es el derecho a la ciudad. Estamos hablando de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, que viven día a día con situaciones muy difíciles y muy precarias, donde hay vectores de contaminación muy importantes y que la Intendencia de Lavalleja ha estado omisa a todas estas situaciones durante los últimos años. Además, también decir que no se ha admitido en los últimos gobiernos departamentales que en el Departamento de Lavalleja y particularmente en la ciudad de Minas, había asentamientos. Creo que es bien preocupante y en esto quiero marcar una diferencia bien clara, lo que nosotros entendemos de cómo se debe trabajar en este caso y acá hay una de las cuestiones que yo siempre digo, que los aspectos técnicos y los políticos están mezclados, porque nosotros entendemos que este no es el abordaje que hay que tener. Nosotros entendemos que el abordaje para situaciones de viviendas de este tipo, tiene que incluir -sin dudas- procesos participativos a las personas. No puede ser que hoy o mañana vengan y nos digan: “usted se va a tener que ir de donde vive”, pero sin mediar ninguna explicación. Creo que en eso estamos totalmente en desacuerdo, en la forma en la que ha operado la Intendencia Departamental y, además, cómo viene operando el “Plan Avanzar”, al que hace algunas sesiones atrás me referí y dije que del “Plan Avanzar” conocemos muy poco de cómo se va a financiar. Por lo tanto, también decir livianamente que vamos a poner en un lado, que vamos a hacer en otro, vamos a construir de una manera y de otra es difícil, porque si el propio Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en la Rendición de Cuentas no pudo explicar cómo iba a hacer el “Plan Avanzar” y

cómo se iba a financiar, cómo se iba a financiar el fideicomiso para la erradicación de asentamientos, creo que ahí es difícil. Yo lo que veo es que de avance tiene poco y más porque se avanza poco si no hay dinero. Quiero aclarar con esto que no estamos en contra de erradicar los asentamientos, para nada, sino que estamos a favor de otras formas en las que se debe hacer. Tiene que incluir el empoderamiento de esos vecinos y esas vecinas en el proceso, en el caso de darse un realojo, del proceso de realojo, saber a dónde van a ir, generar certidumbre sobre los procesos que se van a llevar adelante.

Por otra parte, también tener en cuenta -y claramente- cuál es la situación de estos vecinos y estas vecinas. Acá nos informaron en la reunión con la comisión, que se habían hecho algunas consultas, pero muy superficiales -por lo que nos relataban- y que sí sucedió que, a raíz de la instalación de la red de UTE, ahí se hicieron otras consultas, pero con funcionarios de UTE y funcionarios de la Intendencia. Creemos que para poder generar un plan y establecer prioridades de intervención y demás, tenemos que conocer la realidad con todas las características que tiene. Sobre eso también generé un pedido de informes hace un tiempo que, además, tenía otra pata, que era la generación de la cartera de tierras. Acá se habla de un realojo pero, ¿dónde es el realojo? ¿Cuáles son las tierras que tiene la Intendencia? Si la Intendencia no ha respondido cinco veces un pedido de informes que he realizado sobre el cumplimiento del Artículo 67 de la Ley N° 18.308. Además, hay que decir que en el año 2018 la Intendencia de Lavalleja firmó un convenio con la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, para la conformación de la cartera de tierras. Entonces, me parece que hay que manejarlo con mucha sensibilidad.

Acompaño que este informe sea elevado a la Intendencia de Lavalleja, porque acá estamos hablando de muchos problemas que los vecinos tienen que afrontar día a día y que tienen que tener una solución pronta. Pero también tenemos que contemplar todos estos otros aspectos, que me parecen que son fundamentales y que remiten -como dije- a una forma que entendemos es diferente de pensar la ciudad y de pensar las políticas de vivienda; y tener siempre presente -y en primer lugar- que vivir en la ciudad es un derecho y en ese derecho, está incluido el derecho a estar en una vivienda digna y en condiciones y que esa vivienda esté en condiciones de higiene y de salubridad, como corresponde. Por ahora, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, temas sensibles si los hay. Sinceramente, estamos muy preocupados por el planteamiento de este grupo de vecinos de nuestra ciudad y, sin dudas que hay muchas aristas que tienen que ser tomadas en cuenta cuando se trata de este tipo de solución o este tipo de propuestas. Sin dudas, aquí ha fallado un poco la comunicación, a los efectos de poder bajar al menos la posibilidad de que exista un realojo en condiciones mucho más dignas de lo que se está hasta ahora, donde -cito algunas de las palabras de quienes nos visitaron-: “se trabaja en lo que se puede y se vive como se puede”. Sin dudas que ese “se puede” tiene unas diferencias notorias en cuanto a la calidad de las viviendas, en cuanto al propio terreno, en cuanto a las alturas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:16’.

Estamos de acuerdo en que el derecho que se tiene al acceso, al acceso vehicular, al acceso de los servicios, es una necesidad impostergable; pero acá como Legislativo tenemos: primero, la posibilidad de discutir, la posibilidad de establecer distintas áreas y acá creo que no ha jugado y debe hacerlo -posiblemente se haga en el futuro inmediato- desde un concepto desde la integralidad

-como se ha dicho por acá-. Nosotros tenemos la capacidad de proponer, tenemos la capacidad de discutir, de mirar distintos enfoques, pero no tenemos la potestad resolutoria. La resolución en estos casos en particular es directamente del Poder Ejecutivo -el Poder Ejecutivo Departamental me estoy refiriendo- y, es así que nosotros sí -repito- tenemos la posibilidad de elevar no solo el informe -me voy a atrever un poco más-, sino elevar también una sugerencia y lo voy a presentar como moción acompañando el informe y parte de lo que se ha dicho en esta sala hasta ahora. No quiero ser extenso, porque -repito- es un tema muy sensible, donde los pobladores tienen el derecho a saber sobre su futuro. Decimos que queremos que se acompañe -como moción, repito- el informe que aquí aparece y que se pase al Ejecutivo, a efectos de sugerir una reunión donde se informe a los vecinos de esa posibilidad de realojo, a los efectos de transmitirles esa tranquilidad y hacerlos así partícipes de lo que pueden ser las decisiones a nivel del gobierno departamental. Por ahora, muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:18'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, a mí me parece que la situación ya conocida por todos, que ya ha sido tomada en cuenta por todos y que evidentemente a todo el mundo sensibiliza, no tenemos la respuesta nosotros, eso está claro. Sí me parece que, si es como se viene diciendo, que gobiernos departamentales anteriores ocultaban la existencia de asentamientos acá en Minas, buena cosa es que esa situación al día de hoy esté transparentada y que todos sepamos que hay asentamientos, dónde están y que hay gente que tiene cara y que está sufriendo esa realidad. Es una realidad que evidentemente el Partido Nacional la heredó de políticas de vivienda que no fueron efectivas, porque por algo se negaría o no -yo la verdad que esa parte la desconozco- la existencia de los asentamientos.

Al día de hoy, si vamos a tratar de mirar la mitad del vaso lleno, vamos a valorar positivamente que se logró el acceso al agua potable y que se logró el acceso a UTE, a tener luz eléctrica. Ahora, hay una cuestión que es muy importante y es que la gente necesita -por una cuestión de dignidad y de certidumbre- saber qué va a pasar con su vida, con ellos mismos. Entonces, me parece que están necesitando saber con total urgencia qué es lo que se firmó con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, qué contenido tiene -los vecinos necesitan saber, los ediles hacemos los pedidos de informes, perfecto, pero los vecinos necesitan saber ellos, que alguien se los comunique y que eso sea verdadero, que lo puedan estar viendo, que sea una realidad tangible-, cómo se los va a realojar, dónde y, sobre todas las cosas, cuándo. Para que esta gente pueda tener alguna certeza de poder ir viendo, porque su propio destino no lo pueden decidir otras personas, ellos necesitan saber y tienen todo el derecho a saber. Por eso también quiero proponer una moción Sr. Presidente, que va en la misma línea de todo lo que se ha venido pidiendo. Me parece que lo que nosotros le podemos agregar a lo que ya han sugerido otros compañeros ediles -con lo que estamos totalmente de acuerdo-, es exhortar al Ejecutivo Departamental a tener una comunicación eficiente con los vecinos de este asentamiento, a mantener ya sea reuniones o lo que sea, pero que sea una comunicación eficiente, como manera de que ellos sepan de primera mano y no que se enteren por prensa o por redes sociales como dice el informe que ellos se han enterado de cuál va a ser aparentemente su realidad, tienen derecho a saberlo de primera mano. Entonces, me gustaría -sin perjuicio de que tengo muy claro que exhortar no significa obligar ni mucho menos- agregarle a

las mociones o presentar otra aparte donde se exhorte al Ejecutivo Departamental a tener una comunicación -insisto- eficiente respecto a cuándo, cómo y dónde va a ser el realojo de estas familias y qué sucede también, porque algunos vecinos manifiestan haber pagado por esas viviendas. Buena cosa sería saber a quién le pagaron, de qué manera, cuánto lleva pagado cada uno y qué pasa, ese dinero dónde está y cómo se relacionan jurídicamente esos vecinos que pagaron con esa parcela, con ese lugar por el que pagaron, por esa vivienda, cuál es el vínculo que hay. Eso también es muy importante poder saber para que la gente sepa si tiene propiedad de algo o no, qué fue lo que pagaron, a quién, qué paso con ese dinero, a dónde fue. Por ahora, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa. SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Primero que nada, quisiera hacer un poquito de historia, muy breve. Simplemente, contarles y dejarles constancia a los vecinos del barrio Arrospide de que los padrones 14.296 y 14.297 del barrio Arrospide son de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Se hizo un convenio desde el año 2011 entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con la Intendencia, para realojar y para acondicionar estos padrones. Después, se solicitó a la Junta Departamental en el año 2011 -donde el Sr. Alfredo Palma era el Presidente de la Junta Departamental-, para hacer la compra de esos padrones, como había un convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se pidió permiso, lo que se solicitó fue la anuencia para la compra de estos terrenos y la Junta Departamental de ese momento -del año 2011- lo votó unánimemente. O sea que, esos terrenos son de la Intendencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:23'. Eso más que nada para que queden tranquilos de que nadie se los va a sacar. Lo que sí -como la edil preopinante dijo- necesitamos saber y aportar más datos sobre cómo va a continuar este plan. Eso lo necesitamos hacer y vamos a poner todos los ediles, los treinta y un ediles de esta Junta Departamental, vamos a poner todo porque eso se haga así y porque eso se realice. No promesas, hechos. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto. SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, como ya es sabido, soy integrante de esta comisión en la cual los recibimos. Fue un gusto recibir a estas familias con esta temática. Es algo que nos toca muy de cerca como ciudadanos y como seres humanos, las carencias, las necesidades que están pasando todas estas familias, el entorno en general de sus hogares y de sus menores. Lo que sí también es algo muy importante a tener en cuenta, es que esto no amerita seguir esperando mucho más tiempo, si bien no vamos a condicionar a nadie para decirle en qué tiempo deberían estar estas familias en sus lugares como corresponde, como seres humanos; pero sí sabemos que si es un realojo, van a estar mejor que donde están ahora. Esto, lo que digo en este momento, no mejora mucho más la situación que viven ellos hoy en día.

Por lo tanto, me parece que es de orden hacer una moción de pedirle o sugerirle al Sr. Intendente y a su grupo de trabajo, un informe en general de la situación del realojo, tanto -como decía la edila que me antecedió- del lugar como el tiempo en el que supuestamente pueden llegar a estar prontas estas viviendas.

También quisiera pedir un informe a UTE y a OSE de cómo está hoy en día el tema de este pedido.

Quisiera presentar como moción también que las palabras vertidas por este Cuerpo sean enviadas a la Agencia Nacional de Vivienda y a la Sra. Ministra Irene Moreira, en lo personal. Desde ya, muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, hago mía la preocupación que ya plantearon todos sobre la situación de incertidumbre que viven los vecinos, sobre las posibilidades que algunos les dicen que van a tener, que van a ser realojados, pero no se sabe dónde, cuándo ni cómo. Todo eso lo asumo y lo hago mío, pero a mí también me preocupa -y por acá no lo he oído- el mientras tanto. ¿Qué va a pasar con esos vecinos mientras tanto consiguen la vivienda prometida? ¿Qué va a pasar con esas situaciones que ellos dicen? Acá lo explican en la carta, si bien tienen luz y agua, están en un lugar donde no entran las ambulancias ni los taxis por el mal estado de las calles, porque se inundan las cunetas con el agua de los pozos negros y que no pueden acceder al costo de una barométrica particular. Eso es mi primera preocupación, más allá de que lo otro que plantean también me preocupa muchísimo, pero el mientras tanto es ahora. Esta situación creo que nos preocupa y nos debe ocupar a todos, tratar de -de cierta manera- hacer lo posible para que estas situaciones que son vulnerables totales a la dignidad humana, no sucedan o se puedan ir amortiguando mientras se les da la solución definitiva.

No sé si mis compañeros acompañan la idea, pero considero que puede pasarse a la Dirección de Servicios Sociales para que la Directora de Servicios Sociales los atienda, los reciba, escuche sus planteos y los dirija de cómo lograr -por ejemplo- una barométrica, qué trámites hacer para lograr que se limpien las cunetas, que se arreglen las entradas, darle el apoyo y la guía necesarios que considero que necesitan los vecinos, más allá del concurso de alguna otra dirección del Ejecutivo que pueda concurrir a dar una mano a los vecinos -insisto- en esta etapa del mientras tanto, que es una etapa que ellos deben vivir, que están pasando mal y que nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados, asumiendo que van a tener una nueva casa en un tiempo "X", el presente es ahora y la solución debe ser ahora. Entonces, mociono -a menos que algún compañero tenga una idea mejor, que será bien recibida- que se pida a la Directora de Servicios Sociales que reciba una delegación de estos vecinos y los aconseje en la forma de proceder para -por lo menos- aliviar esta situación que plantean en el ahora. Es cuanto.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, hay algo que está claro y es que tenemos que ser muy responsables y muy serios a la hora de hablar y que esto no se transforme en algo político partidario para que cada uno pueda sacar agua para su molino, como se dice frecuentemente.

Creo que lo primero que tenemos que saber, es que el derecho a la vivienda está consagrado en nuestra Constitución de la República y es por eso que lo tenemos que defender. Hay algo que también está claro, que acá todos los señores ediles presentes vamos todos en la misma línea, más allá de alguna moción que pueda haber tenido algún pequeño cambio, la intencionalidad es la misma y una de las principales es que el Ejecutivo Departamental pueda mantener una reunión con los vecinos y que ellos, de primera mano, puedan conversar e intercambiar sobre su futuro.

En cuanto a la moción que hizo la Sra. Edil Alda Pérez, quizás le agregaría que junto a la Directora de Servicios Sociales y a los vecinos también pudiera haber una comisión de los ediles, porque si hay algo que tenemos que hacer nosotros en este caso, es un seguimiento del trabajo, para ver si se

están dando los pasos o si en algún momento hay que tomar otras medidas; si tenemos que llamar al Intendente a sala en algún momento por este tema, lo llamaremos, como lo hemos llamado por un montón de cosas.

Creo que tenemos que tener claro que acá no puede haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda y una cosa que es el ABC de la Intendencia Departamental, sea del gobierno que sea y sea del color que sea, es que las calles tienen que estar en condiciones para que entren las ambulancias, que tiene que haber un pico de luz para que puedan estar iluminados y más seguros, que tiene que haber agua y que tienen que tener las cosas mínimas indispensables como el mínimo derecho a vivir en las mínimas condiciones, como cualquiera de los ciudadanos de este país. Creo que este Cuerpo ha demostrado la sensibilidad ante este tema y que lo que sí nos tenemos que comprometer es a hacer un seguimiento, a trabajar conjuntamente y de la mano -diría yo- de los vecinos en cada una de las acciones que se puedan tomar de aquí en adelante. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, hemos escuchado atentamente a los ediles. Creo que no podemos caer en el voluntarismo fácil. La temática del conocido barrio Arrosvide es de larga data, esto ha llevado un proceso desde tiempos en que se negó claramente por el Intendente de turno, que en Lavalleja -se decía en aquel entonces, yo era edil- había asentamientos. A partir de ahí empezamos mal, porque Lavalleja no recibía la ayuda del Gobierno Nacional, porque el Intendente de turno -no quiero nombrarlo-, el Intendente de la época decía y perseveraba que no había asentamientos; pero la realidad nos pasó por arriba y nos dio la razón a los que siempre dijimos que en Minas hay asentamientos. Después, hubo soluciones voluntaristas que le dieron cierta solución a alguna familia, alguna vivienda que la Intendencia construyó en el barrio y, después hubo un lote de familias que quedaron por fuera de la solución.

Obviamente que no se puede caer en el voluntarismo fácil, porque este es un tema difícil, cómo el gobierno procura promover soluciones habitacionales, donde las familias puedan vivir dignamente. En eso estoy de acuerdo con el Edil Felipe De los Santos, este proceso no se puede hacer de forma inconsulta con los protagonistas, que son los vecinos. Estamos pasando por esta situación porque los vecinos no conocen lo que va a pasar y tienen incertidumbre, porque el Intendente no les explica qué es lo que va a pasar, cómo se va a instrumentar. Ha sido una dinámica del Gobierno Nacional, presentar planes que son maravillosos, que están buenísimos, como lo que presentaron con la inseguridad -por ejemplo- y resulta que después, en los hechos, hay problemas de instrumentación. Este proceso no se puede hacer si no es con la gente, si la gente no está informada y la gente no participa, podrá ir la pobre vecina Directora de Servicios Sociales a hacer lo que pueda con un escarbadientes porque, ¿qué va a hacer la pobre mujer? Nada, porque este es un problema mucho más profundo, es un problema serio, es un problema que lleva dinero, planificación; pero acá empezamos mal de entrada, porque si esta gente está acá es porque no sabe nada de lo que va a pasar y lo que está pasando; y nosotros, los ediles departamentales, estamos igual que ellos, no sabemos nada señores. Si vinieron acá a llevarse información, lamento decirles que acá nadie sabe nada porque el Intendente Departamental no comparte información; promueve un programa con bombos y platillos en la prensa, vienen autoridades nacionales y nadie sabe de qué se trata. Entonces, me parece que estamos en un problema de procedimiento. Empecemos por el principio, empecemos porque la Intendencia baje de ese pedestal que tiene, baje al barrio y le explique a la

gente qué va a pasar. Entonces, nos ahorramos esta incomodidad, de gente que viene con niños, los niños que pasan mal porque están en un ambiente que no es el de ellos, nos ahorramos molestias. Eso es no tener sensibilidad, porque se me cae la cara de vergüenza de esto que está pasando acá, que lo que estamos diciendo es que nadie sabe nada.

Entonces, estas cosas no pueden pasar, o estos procesos se hacen con la gente o, así como no reconocían antes que había asentamientos, ahora al fin, que reconozcan que todo proceso que no se hace con la gente tiende a fracasar, porque acá no hay magos ni gente que se las sabe todas, nadie más que la gente conoce el barrio y si no le preguntas a la gente el programa fracasa. Entonces, hagamos un llamado a la atención. Autoridades de la Intendencia, autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, vayan al barrio, explíquense a la gente, inviten a los ediles, compartan información y nos quedamos todos tranquilos. Nada más Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Le quedan dos minutos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voy a tratar de ser breve. Primero que nada, decir que estas cuarenta y dos familias viven a tres cuadras de la Av. Varela y es increíble que, con todos los servicios que hay en la zona, sea tan carente para el ahora, como decía una edila preopinante. Después, lo otro que quiero decir, porque me rompe los oídos escuchar que somos todos iguales y no, eso es mentira, no somos todos iguales, porque yo vivo en una casa que está sequita y que no tengo problemas con humedad, de que se me inunde el pozo negro ni de andar a las patadas con las ratas. Entonces, no somos todos iguales, es mentira eso. Si estamos discutiendo este tema y estamos tratando de buscar una solución, es porque no somos todos iguales.

Después, las políticas anteriores que se aplicaban en el Gobierno, tanto nacional como departamental, distaban mucho de la realidad que están viviendo los vecinos ¿Por qué? Porque si no se tiene una política departamental que apunte a solucionar los problemas, el Gobierno Nacional no tiene como aplicar los programas. El “Plan Juntos” se pudo haber aplicado en el año 2012 en el Departamento de Lavalleja, más precisamente en el asentamiento Arrospide; sin embargo, no hubo un visto bueno por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja, para darles ese terreno u otro para que se pueda aplicar. Acá, en el asentamiento, el único ministro que estuvo con los pies puestos en el barro en el asentamiento Arrospide fue Francisco Beltrame, el único que estuvo ahí con el Diputado Umpiérrez, después no ha pisado nadie, pasan en auto -lujosos autos- por las calles, yo los he visto. Lo otro que quiero decir, es que no podemos seguir cosificando la miseria. Acá, la Intendencia Departamental de Lavalleja lo que hace es cosificar, trata de un objeto de derecho a las familias y eso no está bien.

Por último, me alegra que haya un consenso en esta Junta Departamental para reiterar el pedido de informes que hice hace veintisiete días. En el pedido de informes que hice, pregunto: ¿qué va a pasar con las familias? ¿Cuál es el plan que se va a aterrizar? ¿Cómo se va a hacer el proceso? Además, ¿qué es lo que va a pasar ahora? ¿Cómo les van a solucionar los problemas ahora? Que es lo que decía recién la Edila Alda Pérez. Entonces, me alegra que haya un consenso también para poderlo llevar adelante. Gracias Sr. Presidente.

Para la votación de las mociones -de todas las mociones-, voy a pedir que sean nominales.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira. Le quedan seis minutos.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, treinta segundos y líquido. Simplemente, presentar otra moción y es que este tema se considere que debe ser tratado por la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental. La Junta ya tiene una comisión de carácter permanente que, dentro de sus cometidos, esto encuadra perfectamente. Entonces, ya está formada y cualquier edil titular puede sumarse el día que la comisión avise que va a trabajar sobre este tema. Por lo tanto, me parece que, de pronto, no está tan bueno seguir creando comisiones -que creamos una hace un rato-, sino que la de Asuntos Sociales pueda ocuparse de este tema y de ver cómo tratar de articular una solución para todos estos vecinos.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Por favor, silencio señores ediles.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Hay alguien más anotado?

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - No.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a pedir un cuarto intermedio de veinte minutos.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, de pronto les leo todas las mociones. Lo primero que hay que votar es el informe -les hago acuerdo- y después las mociones en su orden. Si quieren unificar, capaz que se puede unificar alguna, pero les voy a dar lectura para que vean. Primero se va a votar el informe, pero le voy a dar lectura a las mociones.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero fue una moción de orden, hay que votarla.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción de orden, un cuarto intermedio, tiene razón señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - De diez minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:45’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:07’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALCIDES LARROSA, MARCELO GALLO, JUAN SPOTURNO Y MARANEY DÍAZ.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Vamos a poner a consideración el informe que viene de la comisión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una aclaración. Yo dije en mi alocución que hay un error en el informe. Si la comisión está de acuerdo, van a tener que corregir esto que dice ahí, que ninguno tiene documentación con respecto a los pagos y en realidad dijeron que sí, que la tienen.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Señores ediles, por favor dirigirse a la Mesa. No dialoguen.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, con el mayor de los respetos hacia todo el Cuerpo, nosotros no vamos a cambiar ni vamos a rectificar nada de lo que está en el informe, porque nosotros hicimos un informe con las palabras que escuchamos en la reunión. Si se dijo algo fuera de la reunión, no lo sabemos, pero nosotros escuchamos y, tal como escuchamos, así hicimos el informe. Lo que está escrito, está escrito. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Sr. Edil Álvarez, no tiene más minutos usted.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero no es dentro de la discusión, Sr. Presidente. Es simplemente decir que yo estuve presente, podría poner la grabación de lo que se dijo en la reunión, porque la tengo, pero sería bastante tedioso estar media hora escuchándola, pero los vecinos sí dijeron que tenían documentación. Si no quieren que esté en el informe, que se haga cargo la comisión o los que firmaron ese informe, pero sí lo dijeron. Gracias Sr. Presidente.

Al no decir eso, no voy a votar el informe, porque no está reflejando la realidad de lo que pasó en la comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Me parece que hay un error. Primeramente, pido disculpas al edil, porque no quiero ofenderlo ni mucho menos. Nosotros pusimos -y estamos todos de acuerdo creo y si no, que alguno de los integrantes de la comisión diga que no es así- textualmente lo que escuchamos de las personas. Fue el informe que se hizo, con lo que se escuchó durante la reunión. No voy a poner palabras para adornar el informe, lo hicimos tal y con lo que nosotros escuchamos, vuelvo a repetir. Pido disculpas al edil que me precedió en la palabra, pero también hay otros compañeros de la comisión. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, estos son los apuntes que personalmente saco, los cuales son los insumos para que la comisión elabore ese informe. En reiteradas oportunidades, quienes nos visitaron en representación de toda la comunidad del barrio Arrospide, hablaron de los pagos en otra época, se habló de unos cuantos años y se insistió -lo subrayé en el apunte-, sin comprobantes. Es decir que, nunca se les dio comprobantes, se insistió más de una vez en esa frase y la resalto; y por supuesto, no amerita en absoluto, sino que, al contrario, afianza lo que está escrito en el informe como la fidedigna versión de quienes nos visitaron y la volcamos en el Plenario. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:12'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos. Le quedan tres minutos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - También participé de la reunión en calidad de oyente y entiendo de lo que escuché que los vecinos manifestaron que habían realizado pagos y que de esos pagos tenían comprobantes, de lo que no tenían comprobantes era de la propiedad de la tierra. Eso fue lo que entendí y lo que anoté a medida que sacaba notas. Con el mayor de los respetos le digo a los compañeros de la comisión que, además, les agradecí en su momento la posibilidad de participar y cómo nos recibieron en la instancia. Lo que sí, en esa instancia -me fijé en eso en las notas que tengo- había anotado eso, que sí tenían comprobantes de los pagos que habían hecho las personas que habían depositado dinero y que de lo que no había comprobantes -insisto-, era de la propiedad de los predios.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:14'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Reafirmando lo que dijeron mis compañeros de la comisión, no vamos a modificar lo que informó la comisión, porque fue lo que entendimos los tres integrantes, que era lo que correspondía dejar asentado. Que después, de alguna manera hayan sacado conclusiones de cómo podían haber dicho, cómo podía haber quedado, es completamente distinto, porque si vamos a decir que realmente había, nunca dijeron que había ciertos recibos o por qué suma. En algún momento les preguntamos sobre una posible persona que podría haber juntado la plata en aquel momento y ni ellos sabían tampoco, no sabían a dónde había pasado el dinero. Así que, no podemos decir que había una documentación o que había un recibo sobre el pago que habían hecho de la supuesta cuota. Por lo tanto, me reservo -Sr. Presidente- que es lo que dice en el informe, tal cual lo hicimos. Acá no quiero sacar rédito político, porque si no es como poner en riesgo la necesidad y la preocupación de la gente en un momento que no justifica -me parece- y no quiero tener discrepancias con los demás ediles -no de la comisión-, para llegar a un dilema por si había o no había un recibo de pago o una documentación de la propiedad o del terreno. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se va a pasar a votar el informe de la comisión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal, por favor.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - ¿Se puede leer el informe de vuelta?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Recepción.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de la Comisión de Recepción referido a reunión mantenida con vecinas de asentamiento del barrio Arrospide.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Cynara Recarey, Daniel Escudero, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Vicente Herrera.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Patricia Pelúa, Federico Suárez, Yliana Zeballos.

Son 8 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voté negativo el informe porque insisto en que tiene un grave error que se pudo haber subsanado, ya que dos integrantes de esta Junta Departamental estuvimos en la reunión, también sacamos apuntes y se ve que el foco de atención estaba puesto en lo que realmente decían los vecinos, tal como lo hizo la prensa. La Comisión de Recepción recibe a la prensa o puede estar. Entonces, voy a sacar de un documento -como es la

prensa y si alguien tiene algo en contra de la prensa que se lo diga, no está justo el edil-, que dice así: Lunes 29 de agosto de 2022, diario Primera Página. Información, familias de asentamiento Arrospide en plena incertidumbre; y dice dentro de la nota -que no sé entonces de dónde sacó el periodista esto y por eso voté negativo- sobre la reunión -y lo refleja la prensa-, dineros entregados: aseguró Castro que años atrás, Villalba vendió terrenos de ahí. Hay gente que pagó y tiene los comprobantes de pago. Yo pregunto señoras y señores ediles, ¿de dónde saca esta información la prensa si no es de lo que pasó ahí en sala? Por eso voté negativo Sr. Presidente, porque el informe tiene que reflejar fielmente lo que pasó en la comisión y ese informe está mintiendo. Si hubiesen obviado poner esto de la información o de los documentos, no pasaba nada; pero el problema es que ahí niegan algo que los vecinos sí dijeron. Entonces, ese informe no refleja la realidad, ese informe miente y no estoy dispuesto a votar un informe en esta Junta Departamental que no diga la verdad. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voté afirmativamente porque entiendo que, primero que nada, yo no estuve presente. En segundo lugar, los tres integrantes de la comisión que estuvieron presentes, hicieron y firmaron el informe, no tengo por qué no creerles. En tercer lugar, este no es el tema de fondo, si el informe omitió alguna palabra o no; acá el tema de fondo es lo que vamos a votar próximamente, que son las acciones que tenemos que hacer y tomar como ediles, de cara a buscar una solución o acercar una solución a las personas que están involucradas en el tema, para poderles aclarar algo -como se dijo hoy- que ni nosotros tenemos claro. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Voté afirmativo porque quiero que esto siga adelante y porque -como dijo el edil que me antecedió en la palabra- no es el tema de fondo. Pero, en realidad, sí dijeron que había comprobantes. Entonces, quiero que se siga adelante y que se siga con este estudio, pero sí decía eso. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - El voto afirmativo es con plena conciencia de que lo que se establece en este informe es lo que allí aconteció.

Menudo favor le hacemos a la institucionalidad de este parlamento departamental, poniendo en tela de juicio lo que viene -justamente- al Plenario de parte de una comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Por favor señores ediles, silencio, para escuchar al compañero.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Menudo favor -decía- le hace a la institución Junta Departamental, que se pretenda desacreditar a los integrantes de una comisión que tiene la delicada función de recibir a todos quienes quieran dirigirse a esta Junta Departamental. ¡Menudo favor! La inclusión de esos temas, la inclusión de frases que pueden contrarrestarse debe hacerse fehacientemente y lo que está sembrando son dudas, porque de aquí en más, estamos sentando un precedente de que se ponga en tela de juicio lo que tal o cual comisión hizo, lo que dijo, lo que no dijo. Creo que eso habla muy mal de la Junta Departamental.

Acá el elemento central es buscar, primero, una solución a estas familias y los pasos que vamos a dar adelante en el tratamiento de las mociones, que todos los ediles presentes han estado preocupados y ocupados en tratar de buscar -justamente- dar respuestas a la ciudadanía que habita en esa zona, es lo central. Pero no podemos entrar en eso de que por rédito o por público podamos cuestionar lo que hacen los compañeros ediles. Gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, en el cuarto intermedio dejaron una moción sobre la mesa que salió por acuerdo. No sé si todos los ediles que habían mocionado participaron de este acuerdo. ¿Sí? Entonces, paso a leer la moción que dejaron sobre la mesa. La moción es que se propicie una reunión entre Intendente, Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, Comisión de Asuntos Sociales y vecinos del asentamiento Arrospide. 2. Solicitar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que se atienda con prioridad la situación de los asentamientos de los barrios Arrospide y Kennedy del Departamento de Lavalleja. 3. Enviar las palabras vertidas en sala al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la Agencia Nacional de Vivienda. 4. Enviar el informe de la Comisión de Recepción al Sr. Intendente.

Todas están contempladas.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción presentada en acuerdo de los señores ediles, de que se propicie una reunión entre Intendente, Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, Comisión de Asuntos Sociales y vecinos del asentamiento Arrospide; solicitar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que se atienda con prioridad la situación de los asentamientos de los barrios Arrospide y Kennedy del Departamento de Lavalleja; enviar las palabras vertidas en sala al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la Agencia Nacional de Vivienda; y enviar el informe de la Comisión de Recepción al Sr. Intendente.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Cynara Recarey, Daniel Escudero, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Federico Suárez, Yliana Zeballos, Vicente Herrera.

Son 23 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad, más allá de las diferencias de procedimiento y algunas cuestiones que, desde nuestro punto de vista, no se hicieron bien desde la comisión -que ya lo acabamos de decir-, tengo que resaltar -y por eso voté afirmativo además estas mociones, porque son producto del trabajo que hicieron varios ediles- primero que nada, el reconocimiento -porque hay que hacerlo público también- al presidente de la comisión, porque a los veinte días de haber recibido la nota de los vecinos, fueron recibidos. Lo dije en la comisión y lo digo en sala, eso hay que reconocerlo. Lo segundo, que al votar esto por unanimidad, hay una muy buena intención por parte de este Poder Legislativo Departamental, en poder solucionar los problemas de

los vecinos y las vecinas del barrio Arrospide y eso hay que celebrarlo. Llegar a un acuerdo político de poder unificar algo así como once mociones en diez minutos, eso hay que celebrarlo. Podemos tener setenta mil diferencias, pero, por lo que veo y es lo que celebro, que se puedan llevar adelante acciones tendientes a mejorar esto y que todos estemos encolumnados detrás de esto.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAYRA CAMACHO, CYNARA RE CAREY Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:31’.

Capaz que en los procedimientos podemos pensar un poco diferente, pero si se puede solucionar cuanto antes, mejor; y poner -que es lo que en definitiva quedó en la primera moción- a disposición a la propia Junta Departamental para poder seguir trabajando en conjunto, como Gobierno Departamental y que esto no sea una cuestión solamente de la Intendencia, sino que también estemos inmiscuidos los ediles, porque hemos dicho hasta en arameo acá adentro que somos la caja de resonancia del pueblo y la manera que tenemos de llevar adelante la tarea, tiene que ser con el pueblo, no podemos hacerlo de espaldas. Entonces, celebro que se haya votado esto por unanimidad y, principalmente, que se pueda encontrar una solución a los problemas planteados. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:32’.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, primero que nada -como dije hace unos minutos-, este era el tema de fondo y este era el tema principal. Debo celebrar que este sistema político, desde el primer minuto que se empezó a hablar en este recinto, la voluntad de todos era recorrer el mismo camino para tratar de buscar soluciones a estas familias. Como dijo el Edil Álvarez, felicitar al Presidente de la Comisión de Recepción, por haberle dado trámite rápido a un asunto que realmente lo requería así, que hoy lo hubiésemos discutido en sala, que pudieran estar acá presentes todos los vecinos, pero sobre todo, que estuviéramos a la altura política para que todos los partidos nos pudiéramos poner de acuerdo, porque hay un solo objetivo, que es tratar de dar respuestas a un montón de familias que todavía no las tienen. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, también destacar el rol de la comisión -ya lo dijeron-, no voy a reiterar las apreciaciones porque también coincido con ellas. Sí decir que la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento tenía, a raíz de un pedido del compañero Edil Mauro Álvarez, planificado -como otras visitas- también una visita tanto al barrio Arrospide como Kennedy, que seguramente se va a ejecutar en las próximas semanas. Pero me parece que es importante lo que proponen, sobre todo el primer punto, porque de alguna manera es rectificar la forma en la que esto se estaba trabajando y -lo que mencioné en mi alocución en el día de hoy- que este tipo de planificaciones, este tipo de intervenciones, tienen que tener a la población presente y tienen que ser planificaciones concertadas, si no, están destinadas -como bien dijo otro compañero de mi bancada- al fracaso. Así que, seguiremos en la defensa en el derecho de la ciudad y, sobre todo, también del derecho a la vivienda que es parte de lo mismo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, mi voto afirmativo fue en aras de poder llegar a una solución real y que todo lo que se habló en esta sala no sean solo palabras, sino hechos.

El ítem 1 de esta moción que se aprobó, implica la voluntad de todos los ediles de llegar a esa solución y no convertirlo en palabras; pero llega con algo más que una votación, llega con un compromiso, el compromiso de integrarse al diálogo y ser una parte más, junto a los vecinos, para que ellos sepan que la Junta está de su lado, está comprometida. Las Comisiones de Asuntos Sociales y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento integradas, representan a los ediles de esta Junta en ese diálogo con el Intendente, con el Ejecutivo, para llegar a informarles a esos vecinos -que ese lo que querían desde un principio- y la Junta va a continuar, va a seguir.

En lo personal, quiero destacar que no estoy de acuerdo en esta instancia -estoy en desacuerdo- con los ítems 2 y 3, porque priorizo lo que es la solución local, la solución entre los vecinos, el Ejecutivo y la participación de la Junta. Por supuesto que el ítem 4, el conocimiento del Ejecutivo es fundamental para poder ir todos en una misma dirección.

Celebro que, luego de tantas diferencias, de tantas discusiones, como Cuerpo, como individuos sensibles, todos estemos mancomunados en este esfuerzo por dignificar la vida, que en el mediano o en el largo plazo, esperemos que se convierta en una realidad con certezas. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:37'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 22:37'.

***** **

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: PROYECTO DE DECRETO
REFERENTE A IZAR LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO
DE LAVALLEJA CADA 24 DE JUNIO, EN HOMENAJE
AL LIBERTADOR JUAN ANTONIO LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al proyecto de decreto presentado por la Sra. Edil María Noel Pereira, el que expresa: “PROYECTO DE DECRETO. VISTO: la conveniencia de resaltar y brindar el destaque necesario a la celebración del nacimiento del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja. CONSIDERANDO I): Que por Decreto número 1039 de 8 de febrero de 1983, se fija a los efectos conmemorativos como fecha de fundación de la ciudad de Minas el día 24 de junio de 1784, honrando simultáneamente, a los pioneros que protagonizaron el asentamiento étnico y civilizador en la zona. Y a quien fuera el más preclaro del departamento, Jefe de la Cruzada Libertadora, Juan Antonio Lavalleja. CONSIDERANDO II): Que por decreto número 822 de 12 de diciembre de 1990, se aprueba como bandera oficial del departamento y del Gobierno de Lavalleja, el diseño ganador del concurso celebrado oportunamente, relativo a la creación del Pabellón Departamental, con las características allí aludidas. CONSIDERANDO III): Que por Decreto número 1839 de 3 junio de 1998 se declara feriado laborable departamental la fecha 24 de junio, en homenaje al nacimiento del Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja incluyéndose la fecha en el calendario de actos patrióticos. CONSIDERANDO IV): Que en atención a lo expuesto, y a la conveniencia de que la bandera del departamento flamee en los mástiles de todas las instituciones públicas lavallejinas, exteriorizando así la conmemoración como la misma se merece. La Junta Departamental de Lavalleja DECRETA: ARTÍCULO 1) Declárase obligatorio en todo el territorio

departamental izar el 24 junio la Bandera del Departamento de Lavalleja, en mástil en homenaje al Libertador Juan Antonio Lavalleja. ARTÍCULO 2) La Intendencia Departamental de Lavalleja proveerá en plazo de 180 días la Bandera del Departamento creada por Decreto 822 de 12 de diciembre de 1990, a todas las instituciones públicas del departamento, así como a las privadas que lo soliciten, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior”.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Voy a ser muy breve, porque el tratamiento de esto ha venido postergándose por un motivo o por otro y creo que ya todos están en conocimiento.

Acá hablamos de que tenemos 3 decretos que refieren a la conmemoración, al homenaje tan merecido del Libertador Juan Antonio Lavalleja.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:40’.

El primer decreto, que lo que hace es: ante la dificultad de poder establecer cuál fue la fecha exacta de fundación de la ciudad de Minas, se toma el 24 de junio como fecha simbólica, a efectos de la conmemoración. En 1990, luego de un concurso llamado por esta Junta Departamental para que se presentaran para un diseño de la bandera del departamento, a la persona que ganó -que no recuerdo ahora el nombre la ganadora del concurso-, ese decreto crea al pabellón departamental que resultó ganador del concurso como la bandera del departamento. Luego, más acá en el tiempo, en el ‘98 se declara feriado no laborable el 24 de junio. ¿Qué sucede? Tenemos un feriado no laborable en atención al Libertador nacido en nuestra tierra, tenemos una bandera del departamento, pero, para asombro, esa bandera no es utilizada en las instituciones públicas. Este 24 de junio hice una recorrida por las distintas instituciones públicas de la ciudad de Minas, los únicos lugares que tenían izados los tres pabellones por ser feriado departamental, eran la Casa de la Cultura y la Plaza Libertad; la Intendencia no tenía los tres pabellones ni en ninguna de las ocasiones mencionadas estaba izada la bandera del departamento. Entonces, nos pareció que buena cosa era crear la obligatoriedad de izar esa bandera el 24 de junio en las instituciones públicas y las privadas que así lo soliciten, como manera de darle el destaque -justamente- que merece la fecha y que no quede como algo en el calendario que, en definitiva, no estemos sabiendo ni exteriorizando nada de lo que significa. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) -Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, demás está decir que el proyecto que propone la Edil María Noel viene a llenar un vacío de olvido -digamos- y de indiferencia con respecto a nuestro héroe nativo. Es decir, mirando en retrospectiva, recuerdo que los 24 de junio se escuchaba, creo que fue la muerte de Gardel que también coincidía o algo así, nunca se oía absolutamente nada en ningún medio de comunicación sobre el nacimiento de Juan Antonio Lavalleja que, no solo por ser héroe de nuestra tierra, nativo de nuestro departamento, sino que además, porque el merecimiento de la Cruzada Libertadora fue mucho más que cruzar el Río Uruguay, fue una cruzada que nos llevó de la mano hacia la realidad que somos hoy. No voy a hacer una clase de historia, no se asusten, pero sí decirles que reconocer a Juan Antonio Lavalleja izando el pabellón es, por lo menos, hacer justicia histórica con el héroe serrano.

Tal vez, sería muy bueno que también se pudiera lograr al menos que un acto en recordatorio de ese natalicio también se hiciera. Es decir, va a estar la bandera, pero sería una oportunidad excelente que también los lavallejinos le hiciéramos al menos un acto oficial en recordatorio de la fecha al

héroe de Lavalleja. Es cuanto Sr. Presidente. Simplemente, adhiero totalmente al proyecto de la edil preopinante y digo que es un proyecto que hace justicia- reitero eso-, justicia histórica.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de decreto presentado por la Sra. Edil María Noel Pereira, referente a declarar la obligatoriedad de izar la bandera del Departamento de Lavalleja cada 24 de junio en homenaje al Libertador Juan Antonio Lavalleja, para todas las instituciones públicas del departamento y a las privadas que así lo soliciten.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3735.

DECRETO N° 3735.

Visto: la conveniencia de resaltar y brindar el destaque necesario a la celebración del nacimiento del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.

Considerando I: que por Decreto N° 1039 de 8 de febrero de 1983, se fija a los efectos conmemorativos como fecha de fundación de la ciudad de Minas el día 24 de junio de 1784, honrando simultáneamente, a los pioneros que protagonizaron el asentamiento étnico y civilizador en la zona, y a quien fuera el más preclaro del departamento, Jefe de la Cruzada Libertadora, Juan Antonio Lavalleja.

Considerando II: que por Decreto N° 822 de 12 de diciembre de 1990, se aprueba como Bandera Oficial del Departamento y del Gobierno de Lavalleja el diseño ganador del concurso celebrado oportunamente, relativo a la creación del Pabellón Departamental, con las características allí aludidas.

Considerando III: que por Decreto N° 1839 de 3 de junio de 1998, se declara feriado laboral departamental la fecha 24 de junio, en homenaje al nacimiento del Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, incluyéndose la fecha en el calendario de actos patrióticos.

Considerando IV: que en atención a lo expuesto y a la conveniencia de que la bandera del departamento flamee en los mástiles de todas las instituciones públicas lavallejinas, exteriorizando así la conmemoración como la misma se merece.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase obligatorio en todo el territorio departamental izar el 24 de junio la bandera del Departamento de Lavalleja, en mástil, en homenaje al Libertador Juan Antonio Lavalleja.

Artículo 2° - La Intendencia Departamental de Lavalleja proveerá, en plazo de 180 días, la bandera del departamento creada por Decreto N° 822 de 12 de diciembre de 1990, a todas las instituciones públicas del departamento, así como a las privadas que lo soliciten, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: NOTA CONGRESO NACIONAL
DE EDILES REFERIDA A “TALLER SOBRE REALIDADES DE
LA PESCA ARTESANAL EN EL URUGUAY”

Se transcribe la nota de fecha 8 de agosto de 2022 remitida por el Congreso Nacional de Ediles, la que expresa: “Montevideo, 8 de agosto de 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja

Edila: Dra. Adriana Peña. PRESENTE. Por este medio, convocamos a participar del “Taller sobre realidades de la pesca artesanal en el Uruguay” organizado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles y la Intendencia Departamental de Rocha, a realizarse los días viernes 12 y sábado 13 de agosto del corriente año en la ciudad de La Paloma, Departamento de Rocha a: Edil Mauro Álvarez. Sin otro particular, saluda a Ud. quedando a vuestras órdenes. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Miguel Velázquez-Secretario”.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, cortito. Esto es en realidad una propuesta que, ustedes dirán que tendrá que ver la pesca con el Congreso Nacional de Ediles y lo que vamos a proponer. En realidad, traigo una propuesta que, básicamente, es una propuesta que podría generar fuentes de trabajo para nuestro departamento y que estuve a la pesca, justamente, como estoy siempre cuando hay posibilidades de poder traer algo para el pueblo.

Cuando se llevó adelante este encuentro de pescadores artesanales en el Departamento de Rocha, en La Paloma, allí el Director de la División de Pesca Artesanal y Semi Industrial que hay en la Intendencia de Rocha, mencionó que había un convenio o un acuerdo entre la Intendencia de Rocha y otras intendencias limítrofes, para venderles a estas últimas pescado, que es producto del trabajo de los pescadores artesanales, a las intendencias. ¿Para qué? Para -justamente- llevarlos a los comedores de INDA, que está bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y que, en nuestro caso, en Lavalleja tiene mucho que ver la Intendencia, el Área de Servicios Sociales. Para Lavalleja, según se informó allí, va a venir aproximadamente una tonelada de pescado por semana, pero esa tonelada es de pescado ya procesado, es decir, fileteado. La propuesta que venimos a hacer -a sabiendas de que la Directora de Servicios Sociales es quien regentea -digamos- este tipo de cuestiones y la que está en comunicación con las autoridades de la Intendencia de Rocha- es que se pueda buscar la posibilidad de que el pescado venga a Lavalleja o a Minas -donde se disponga-, sin el valor agregado, o sea, que venga sin el procesamiento y que se procese aquí en nuestra ciudad o en el departamento por lo menos. De esa manera, hablando con el Sr. Director de la División de Pesca Artesanal y Semi Industrial de la Intendencia de Rocha, nos decía que, evidentemente va a salir más barato también comprarlo así; y ese valor agregado, en lugar de que sea en otro departamento, que pueda ser aquí en Lavalleja. ¿De qué manera se puede implementar? El pescado va a venir congelado aquí y lo que se necesita es un medio para que no se corte la cadena de frío y un lugar determinado, que cumpla con las normas de higiene que sabemos que hay en nuestro departamento. No se requiere muchísimo tampoco para esto, que se pueda procesar aquí. La manera con la cual se puede llevar adelante eso, es con una ínfima, pero muy ínfima inversión y le estamos dando trabajo a más gente en nuestro departamento. Creo que es una linda oportunidad. La propuesta es que estas palabras que acabo de mencionar -y si hay otras opiniones- puedan pasar al Ejecutivo Departamental, a los efectos que corresponda. Por ahora, gracias Sr. Presidente. Si tienen alguna consulta que les pueda responder, estoy a la orden.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Me queda la duda, porque acá lo consulté con la compañera Violeta. ¿El pescado no necesita ser procesado para no echarse a perder?

DIALOGADO.

Es decir, es la pregunta que me hago. Me parece muy buena la propuesta, pero me preocupa eso, la conservación del pescado, del alimento, con todas sus propiedades y sin que se eche a perder. Esa es la pregunta que me hago. Es interesante la propuesta, va destinada a crear fuentes de trabajo sí, excelente. Ahora, me preocupa lo otro. ¿Se puede mantener la calidad del pescado traído así? ¿Cuánto dinero o cuánta inversión es necesaria para mantener la calidad del pescado? Es cuanto. Es una duda que me entra.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.
SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - La idea no es mala, el tema es que -como dice la compañera- el pescado con vísceras, su vida para procesar varía.

A su vez, hay otro tema, no es la Dirección de Servicios Sociales solamente la que define la alimentación, es el INDA el que define la alimentación. Es decir, si bien hay una dietista de la Intendencia, es INDA quien indica el menú diario, no es la Dirección de Servicios Sociales; y no es tan sencillo incluir en la dieta el pescado, así nomás. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:51'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, le recuerdo a los compañeros y compañeras edilas que, en nuestro departamento, hace muchas décadas existe una pesquera y evidentemente, nosotros no tenemos costa al mar; sin embargo, se procesa pescado. Quiere decir que hay procedimientos por los cuales sí se puede hacer. Sabemos que no es lo mismo procesar un pescado que lo podemos hacer nosotros que somos pescadores deportivos, que cuando estamos hablando de una cuestión ya industrializada. El pescado viene congelado y se puede procesar perfectamente aquí en nuestro departamento; además, estamos a más o menos 1 hora 45 minutos, a velocidad moderada y dentro de los límites -pude comprobar la distancia en el tiempo, porque fui en la camioneta de la Junta muy prudentemente-. Así que, en una hora y poco ya está acá, mucho más si viene en las condiciones que tiene que hacerse. Así que, en ese sentido no hay ningún problema, se puede hacer; capaz que hay algunas cuestiones técnicas que tengan que ver o posibles inversiones que tenga que hacer la Intendencia o a quien se le pueda designar, porque esto perfectamente se le puede dar a un tercero, por ejemplo -estoy pensando en voz alta-, a una cooperativa de trabajo. Perfectamente se puede tercerizar este servicio y, de esa manera, se va a poder llevar adelante esta propuesta. Claro, se necesita algo que muchas veces -y lo digo con propiedad- somos medio tercicos, en cuanto a poder generar esas cuestiones de definiciones políticas. Creo que esto sería una buena definición política para mejorar un poco el tema del trabajo. No va a mover mucho la aguja, pero créanme que va a dar bastantes fuentes de trabajo y quizás, muchas más de las que se han propuesto -por ejemplo, con el fideicomiso- en algunas obras. O sea que, estaría bueno que se pueda -por lo menos- probar por un tiempo esta modalidad que estoy presentando. Les agradezco a los ediles que participaron, porque realmente es necesaria esta información.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se envíen las palabras vertidas en sala sobre este tema al Ejecutivo Departamental, a los efectos de que se busque la posibilidad de que el pescado venga a Lavalleja sin procesar, para que se procese en nuestro departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: RECONOCIMIENTO AL
LICEO N° 2 “MOLINO VIEJO” DE LA CIUDAD DE MINAS,
EN SUS 40 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, en primer lugar, agradezco a los compañeros y compañeras ediles que votaron para que este tema sea incluido en el orden del día de la presente sesión.

El pasado 18 de agosto se realizó en el Teatro Lavalleja, en Minas, la conmemoración de los 40 años de vida institucional del Liceo N° 2 “Molino Viejo” de nuestra ciudad. Nos parecía más que trascendente reconocer y homenajear también en el ámbito de la Junta Departamental a esta institución educativa, que ha recibido tantas generaciones de minuanos y minuanas y ha sido, sin dudas, constructora de identidad en el ámbito local.

El Liceo N° 2 fue fundado en el año 1982, como el segundo centro educativo de Educación Secundaria en la ciudad de Minas. Recordemos que el Liceo N° 1 Eduardo Fabini había sido parte de la corriente fundadora de liceos departamentales del interior del país en el año 1912. La historia de su fundación está asociada a un emblemático edificio de nuestra ciudad, el Molino de Ladós o “Molino Viejo” -como se le llama coloquialmente-. Comenzó a funcionar en el edificio del molino de viento de Enrique Ladós, ubicado en el denominado Cerro de la Cruz, una de las partes más altas de la ciudad en las inmediaciones de donde hoy conocemos como el barrio La Rambla. Este edificio había sido construido en 1860 por Rafael Laporta, el molino funcionó como tal muy poco tiempo, dada la muerte de su impulsor Enrique Ladós y a que sus herederos decidieron continuar con los molinos hidráulicos que tenían en Aguas Blancas y sobre el arroyo La Plata.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FEDERICO SUÁREZ Y LUÍS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 22:57’.

Desde entonces, el programa arquitectónico fue variando. Fue ocupado por fuerzas gubernamentales en las guerras de 1897 y 1904 y, luego, utilizado también como cuartel por las fuerzas armadas. La fundación del Liceo N° 2 inauguró una nueva página en la historia del edificio, recibiendo allí a cientos de jóvenes de todos los barrios de la ciudad de Minas, para comenzar su formación educativa secundaria. En 1987, con el liceo ya funcionando en las instalaciones del “Molino Viejo”, este edificio fue declarado Monumento Histórico Nacional por el Ministerio de Educación y Cultura, lo cual dotó de especial relevancia a este predio y, por supuesto, a las actividades que allí se realizaban.

El tiempo pasó y las necesidades locativas fueron aumentando. Es por esto que, en el año 2001, el liceo se trasladó a su actual ubicación en el barrio Olímpico de nuestra ciudad. A pesar de este significativo movimiento, el molino sigue siendo un aspecto fundamental en la construcción identitaria del liceo, un símbolo para las generaciones de minuanos y minuanas que han formado parte de esta institución. En palabras de la profesora Iveth Bueno, una de sus directoras: “Es muy importante rescatar lo que es y ha sido el liceo en el desarrollo de la sociedad minuana, su inserción, todo lo que ha aportado en cuanto a valores, a saberes culturales, que hacen que las personas vayan desarrollándose de forma integral desde la adolescencia y que después, cuando se integran a la vida

social de una manera más activa, puedan seguir creciendo, porque tienen una base que permite hacerlo y a su vez, aporten al bien de la sociedad en general”.

Quiero saludar en esta celebración de los 40 años de historia institucional a todas las generaciones de estudiantes del Liceo N° 2, a los docentes y a las docentes que forman parte de esta comunidad educativa, a su equipo de dirección y a sus funcionarios. Quiero agradecer también a los estudiantes y la Directora Rosana Mazzoni, que fueron quienes aportaron algunos de los datos que he compartido con ustedes en el día de hoy.

Como decía, me parece importante que esta Junta Departamental, como lugar de representación de la sociedad de Lavalleja, pueda rendir un homenaje a una institución que cumple ni más ni menos que 40 años en nuestra ciudad. Por tanto, me gustaría solicitar a la Junta Departamental que, a través de su Comisión de Educación y Cultura, se evalúe realizar un reconocimiento al liceo, en forma de una placa o del mecanismo que la comisión entienda pertinente. Esa sería una moción. La segunda, es solicitar que las palabras se envíen al Liceo N° 2 “Molino Viejo”, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Secundaria y a las Comisiones de Educación y Cultura del Senado y de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 23:00’.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que la Junta Departamental, a través de la Comisión de Educación y Cultura, evalúe realizar un reconocimiento al Liceo N° 2 “Molino Viejo” y que sus palabras sean enviadas al Liceo N° 2 “Molino Viejo”, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Secundaria y a las Comisiones de Educación y Cultura del Senado y de la Cámara de Representantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:01’.

**** * ** * ** *

**** *

*